

## Acta Sesión Ordinaria 38-2025

01 de Julio del 2025

Acta de la Sesión Ordinaria N° 38-2025 celebrada por el Concejo Municipal de Belén, a las dieciocho horas del 01 de Julio del dos mil veinticinco, en la Sala de Sesiones Guillermo Villegas de la Municipalidad de Belén, en el Distrito San Antonio. **PARTICIPANTES PERMANENTES PRESENTES: REGIDORES PROPIETARIOS:** Teresita Venegas Murillo – Presidenta. Gilberth González González - Vicepresidente. María Lourdes Villalobos Morera. Ulises Araya Chaves. Ana Betty Valenciano Moscoso. **REGIDORES SUPLENTE:** Ana Yensy Ramírez Arrieta. José Pablo Delgado Morales. Sigifredo Villegas Villalobos. Marita Arguedas Carvajal. Francina Quesada Ávila. **SINDICOS PROPIETARIOS:** Luis Adolfo González Zumbado. Margot Montero Castillo. Bernal González Delgado. **SINDICOS SUPLENTE:** Alejandra Solano Soto. Leovigildo Chaves Mora. Isabel González Rodríguez. **ALCALDESA MUNICIPAL:** Zeneida Chaves Fernández. **SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** Ana Patricia Murillo Delgado.

### CAPÍTULO I

#### PRESENTACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

##### ORDEN DEL DÍA

- I) PRESENTACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- II) REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA 37-2025.
- III) ATENCION AL PÚBLICO.
  - 1- Juramentación de la Junta de Educación de la Escuela Manuel del Pilar Zumbado, integrada por: Marcela Ulibarri Leiva, Thais Zumbado Ramirez, Alexander Delgado Lepiz, Edith Gonzalez Campos, y Francisco Mejia Segura.
- IV) ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL.
  - 1- Convocatoria a Sesión Extraordinaria.
- V) INFORMES DE LA ALCALDÍA Y CONSULTAS A LA ALCALDÍA.
- VI) INFORME DE COMISIONES MUNICIPALES Y LOS CONCEJOS DE DISTRITOS.
- VII) INFORME DEL ASESOR DEL CONCEJO MUNICIPAL.
- VIII) LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA.

### CAPÍTULO II

#### REVISIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS

**ARTÍCULO 2.** La Presidenta Municipal somete a aprobación el Acta de la Sesión Ordinaria N°37-2025, celebrada el 24 de Junio del año dos mil veinticinco.

**SE ACUERDA CON CUATRO VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES Teresita Venegas, Gilberth Gonzalez, Lourdes Villalobos Y UNO AUSENTE DEL REGIDOR Ulises Araya:** Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N°37-2025, celebrada el 24 de Junio del año dos mil veinticinco.

### **CAPÍTULO III**

#### **ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL**

La Presidencia Municipal Teresita Venegas, plantea los siguientes asuntos:

**ARTÍCULO 3.** Convocatoria a Sesión Extraordinaria.

La Presidenta Municipal Teresita Venegas, interroga que yo quería solicitarles al Concejo Municipal si podíamos hacerla ampliada, al personal técnico, ya que son temas bastante específicos y sería bueno que ellos también estuvieran para que les dieran respuesta, serían Asesor nuestro, pero el problema es que. Sería el Director Jurídico y no sé si sería doña Ligia Franco y lo que tiene que ver con las pajas de agua. Y no sé si José Zumbado que tiene que ver. Sí para que le den respuestas cara a cara y no alargar esto más, no sé si están de acuerdo.

El Regidor Suplente Jose Pablo Delgado, denuncia que yo siento que sí sería bueno, vamos a ver si van a ver los aquí dice que las solicitudes en cuanto a los límites pero también dice atropellos que hemos recibido, pienso que no sé a criterio muy personal que parte son pongámosle la paja de agua que solicitó para el parque de la Cuenca que no se dio con la nota que mandó, creo que fue José Pablo Suárez el que la envió, sería bueno que él esté para que aclare también es si va por ese lado y si principalmente Enio que Enio es el que ha llevado este proceso durante años de años de años y sabe el teje y maneje al dedillo. Y doña Ligia Franco por el asunto del parque sí que al final de cuentas termina siendo el Asesor Legal el Director Jurídico también por la parte de legalidad, pero sí estaría bueno que esté.

El Regidor Propietario Ulises Araya, confirma que me disculpan, la demora empezó a llover y tuve que hacer unas paradas. Vean yo en eso sí quisiera, ya que están proponiendo que se inviten a más personas. Diría que es importante que David Umaña este para que nos explique qué está pasando con el lado que, bajo el límite de hecho, bajo el lado que bajo el límite de hecho sería nuestro. Igual ahí Alajuela está autorizando construcciones y a mí también me queda la duda de qué está pasando con el Reglamento de Ayudas Sociales, porque no se modificó sólo el de Becas se modificaron 2, Ayudas Sociales y Becas y se supone que los 2 ya podrían establecerse ayudas a propiedades registralmente inscritas en Heredia Belén, aunque estén bajo el límite de hecho del sector de la famosa cuchilla. Sobre ese tema sería bueno invitar a la Unidad Tributaria e invitar también al Director del Area de Servicios Públicos, a Juan José Pablo Suárez, porque, nos han quedado debiendo desde hace bastante tiempo desde la

Comisión no sé si se acuerda el documento, que hace constar que en el Ministerio está la apelación en subsidio que se subió sobre el tema de esa patente de agua.

**ACUERDO 3. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVAMENTE APROBADO: PRIMERO:** Convocar a Sesión Extraordinaria el Jueves 03 de Julio con el siguiente Orden del Día:

- 6:00 pm. Se atiende a la Asociación de Vecinos de Barrio San Vicente y la señora Maria Antonia Castro. Para exponer los atropellos que hemos vivido en relación con la problemática de los límites cantonales.
- 7:00 pm. Se atiende Miriam Margott Zamora Zumbado y Laura Zamora Zumbado. Para hablar del tema tan irregular como la Municipalidad otorgo una patente a la sociedad EL BOSQUE AZUL BE BELÉN B.A.B., cédula jurídica 3-101-450498, representada por Mario Zamora Zumbado bajo la patente con número de cuenta 354.

**SEGUNDO:** Invitar a dicha sesión a los funcionarios Ligia Franco, Director Jurídico, David Umaña, Jose Pablo Suarez, Directora Area Social, Coordinadora Unidad Tributaria.

#### **INFORME DE LA AUDITORIA INTERNA.**

**ARTÍCULO 4.** Se conoce el Oficio OAI-175-2025 de Lic. Maribelle Sancho García Auditora Interna, dirigido a Zeneida Chaves, Alcaldesa. ASUNTO: REMISIÓN DEL INFORME FINAL SERVICIOS DE AUDITORÍA DE GESTIÓN DE INCIDENTES CIBERNÉTICOS EN LA MUNICIPALIDAD DE BELÉN. Para su conocimiento, le remito el Informe Final Servicios de Auditoría de Gestión de Incidentes Cibernéticos en la Municipalidad de Belén. El estudio al que se refiere ese documento se efectuó en atención al programa de trabajo de la Auditoría Interna para el 2025 y en atención del acuerdo Ref. 5102-2023. La comunicación verbal de los resultados, conclusiones y recomendaciones de ese informe, fueron comentados por la Auditoría Interna el 18 de junio de 2025, en presencia de los siguientes funcionarios de la Administración de la Municipalidad: Minor González Quesada, Vicealcalde, Alina Sánchez González, Coordinadora de TI quienes aceptaron el resultado de dicho informe, lo cual consta en la minuta de auditoría MAI-CR-AI-04-2025 del 18 de junio del año en curso.

Además, se contó con la presente de los siguientes miembros del Concejo Municipal: Teresita Venegas Murillo, Presidente, Gilberth González González Vicepresidente, Lourdes Villalobos Morera, regidora, Flor de Maria Arguedas Carvajal, regidora y Francini Quesada, regidora. Es importante señalar que la auditoría fue ejecutada por la empresa Gobernación de Tecnología de Información S.A., en el marco del proceso adjudicado mediante la Contratación Directa N.º 2024LD-000025-000260000. La comunicación verbal de los resultados estuvo a cargo del representante de la citada empresa, señor William Bonilla Madriz, quien además estuvo acompañado por el señor David Flores Moya. En lo referente a las recomendaciones formuladas por la Auditoría Interna, es importante tener presente lo dispuesto en los artículos 12 incisos b) y c), 36, 37 y 39 de la Ley General de Control Interno, que establece lo siguiente:

“Artículo 12.—Deberes del jerarca y de los titulares subordinados en el sistema de control interno. En materia de control interno, al jerarca y los titulares subordinados les corresponderá cumplir, entre otros, los siguientes deberes: (...)

b) Tomar de inmediato las medidas correctivas, ante cualquier evidencia de desviaciones o irregularidades.

c) Analizar e implantar, de inmediato, las observaciones, recomendaciones y disposiciones formuladas por la auditoría interna, la Contraloría General de la República, la auditoría externa y las demás instituciones de control y fiscalización que correspondan.”

“Artículo 36.—Informes dirigidos a los titulares subordinados. Cuando los informes de auditoría contengan recomendaciones dirigidas a los titulares subordinados, se procederá de la siguiente manera:

a) El titular subordinado, en un plazo improrrogable de diez días hábiles contados a partir de la fecha de recibido el informe, ordenará la implantación de las recomendaciones. Si discrepa de ellas, en el transcurso de dicho plazo elevará el informe de auditoría al jerarca, con copia a la auditoría interna, expondrá por escrito las razones por las cuales objeta las recomendaciones del informe y propondrá soluciones alternas para los hallazgos detectados.

b) Con vista de lo anterior, el jerarca deberá resolver, en el plazo de veinte días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de la documentación remitida por el titular subordinado; además, deberá ordenar la implantación de recomendaciones de la auditoría interna, las soluciones alternas propuestas por el titular subordinado o las de su propia iniciativa, debidamente fundamentadas. Dentro de los primeros diez días de ese lapso, el auditor interno podrá apersonarse, de oficio, ante el jerarca, para pronunciarse sobre las objeciones o soluciones alternas propuestas. Las soluciones que el jerarca ordene implantar y que sean distintas de las propuestas por la auditoría interna, estarán sujetas, en lo conducente, a lo dispuesto en los artículos siguientes.

c) El acto en firme será dado a conocer a la auditoría interna y al titular subordinado correspondiente, para el trámite que proceda.

Artículo 37.—Informes dirigidos al jerarca. Cuando el informe de auditoría esté dirigido al jerarca, este deberá ordenar al titular subordinado que corresponda, en un plazo improrrogable de treinta días hábiles contados a partir de la fecha de recibido el informe, la implantación de las recomendaciones. Si discrepa de tales recomendaciones, dentro del plazo indicado deberá ordenar las soluciones alternas que motivadamente disponga; todo ello tendrá que comunicarlo debidamente a la auditoría interna y al titular subordinado correspondiente.”

Artículo 39.—Causales de responsabilidad administrativa. El jerarca y los titulares subordinados incurrirán en responsabilidad administrativa y civil, cuando corresponda, si incumplen injustificadamente los deberes asignados en esta Ley, sin perjuicio de otras causales previstas en el régimen aplicable a la respectiva relación de servicios.

El jerarca, los titulares subordinados y los demás funcionarios públicos incurrirán en responsabilidad administrativa, cuando debiliten con sus acciones el sistema de control interno u omitan las actuaciones necesarias para establecerlo, mantenerlo, perfeccionarlo y evaluarlo, según la normativa técnica aplicable. Asimismo, cabrá responsabilidad administrativa contra el jerarca que injustificadamente no asigne los recursos a la auditoría interna en los términos del artículo 27 de esta Ley. Igualmente, cabrá responsabilidad administrativa contra los funcionarios públicos que injustificadamente incumplan los deberes y las funciones que en materia de control

interno les asigne el jerarca o el titular subordinado, incluso las acciones para instaurar las recomendaciones emitidas por la auditoría interna, sin perjuicio de las responsabilidades que les puedan ser imputadas civil y penalmente. El jerarca, los titulares subordinados y los demás funcionarios públicos también incurrirán en responsabilidad administrativa y civil, cuando corresponda, por obstaculizar o retrasar el cumplimiento de las potestades del auditor, el subauditor y los demás funcionarios de la auditoría interna, establecidas en esta Ley.

Cuando se trate de actos u omisiones de órganos colegiados, la responsabilidad será atribuida a todos sus integrantes, salvo que conste, de manera expresa, el voto negativo.”

Cabe señalar que, en relación con el Anexo N.º 1: Comentarios por parte de la Administración al Informe Borrador de Auditoría, se constató que las observaciones planteadas no modifican los hallazgos, conclusiones ni recomendaciones del informe. Por tal motivo, se estarán remitiendo las respuestas correspondientes a dichas consultas en un documento aparte. Se hace un énfasis especial en que el contenido del presente informe debe manejarse con confidencialidad, dado que aborda aspectos estratégicos relacionados con la ciberseguridad institucional. El documento expone vulnerabilidades técnicas y de gestión que podrían comprometer la seguridad de la infraestructura tecnológica y la protección de los activos de información si llegaran a ser divulgados a terceros no autorizados. En atención al principio de seguridad de la información que incluye los atributos de confidencialidad, integridad y disponibilidad, así como en cumplimiento del deber de resguardo institucional, se insta a que el contenido del informe sea conocido y tratado únicamente por los funcionarios competentes dentro de la estructura organizacional.

Se agradece informar a esta Auditoría, en el transcurso de los próximos 30 días hábiles, el respectivo plan de acción para poner en práctica lo recomendado en el citado informe.

**SE ACUERDA CON CUATRO VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES Teresita Venegas, Gilberth Gonzalez, Lourdes Villalobos, Ana Betty Valenciano Y UNO EN CONTRA DEL REGIDOR Ulises Araya:** Dar por recibido el oficio el Oficio OAI-175-2025 de Lic. Maribelle Sancho García Auditora Interna. ASUNTO: REMISIÓN DEL INFORME FINAL SERVICIOS DE AUDITORÍA DE GESTIÓN DE INCIDENTES CIBERNÉTICOS EN LA MUNICIPALIDAD DE BELÉN.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:** Solicitar a la Alcaldía Municipal copia de la respuesta que se brinde a la Auditoría.

## **CAPÍTULO IV**

### **AUDIENCIAS Y ATENCIÓN AL PÚBLICO**

**ARTÍCULO 5.** Juramentación de la Junta de Educación de la Escuela Manuel del Pilar Zumbado, integrada por: Marcela Ulibarri Leiva, Thais Zumbado Ramirez, Alexander Delgado Lepiz, Edith Gonzalez Campos, y Francisco Mejia Segura.

La Presidenta Municipal Teresita Venegas, presenta que y teniendo ya los miembros de la Junta de la Escuela de La Asunción vamos a proceder a solicitar que se acerquen para realizar la debida juramentación. Y agradecerle, el rol que están asumiendo, creo que tenemos una educación de lujo.

La Sindica Suplente Isabel Gonzalez, reitera que, quiero darle la bienvenida a la nueva Junta de la Escuela Manuel del Pilar. Me alegro mucho a todos los conozco se las personas que son los trabajadores comunitarios que han sido y tengo toda la fe puesta en Dios que podemos sacar eso adelante para la nueva escuela de La Asunción y cuente con nosotros. Como Concejales de Distrito y como parte de esta Municipalidad que siempre vamos a estar ahí apoyándolo y es un honor para mí tenerlos ahí muchísimas gracias chiquillos.

La Regidora Propietaria Ana Betty Valenciano, recomienda que darles la bienvenida a los nuevos miembros de la Junta de Educación de la Escuela Manuel del Pilar. Quiero decirles que hoy ustedes asumen una gran responsabilidad, el Ministerio de Educación Pública a lo interno tiene bastantes reglamentos y normativa para las Juntas de Educación y con la recién aprobación de la nueva ley, que es la que va a regir la Junta de Educación. Las funciones de las Juntas de Educación vienen a adaptarse, a esta nueva ruta de educación que tenemos en el país, en el Cantón de Belén tenemos 2 proyectos en el tema de educación en el área de infraestructura que debemos impulsar y debemos unir esfuerzos todas las Juntas de Educación, los Directores de los centros educativos y el gobierno local para tratar de que en estos 3 años que nos quedan de gestión podamos ver resultados y avances en estas 2 grandes obras que una es la construcción del Colegio Técnico Profesional de Belén, que ya tiene el terreno adquirido, ya tiene los anteproyectos. Ya están en la Dirección de Infraestructura de Educación del Ministerio de Educación Pública y la construcción de la Escuela Manuel del Pilar, que ya nos tiene muchísimos años en vilo y que tenemos que ver cuál va a ser la ruta que vamos a marcar para por lo menos en estos 3 años que nos quedan a nosotros ver los avances en la construcción de este centro educativo que es tan importante para el Cantón de Belén, los invito recientemente en la sesión anterior estuvimos planteando acá algunas situaciones que se vinieron presentando con el tema de admisión en el Liceo Bilingüe de Belén y propusimos aquí la creación de una Junta de Educación para que todos juntos podamos buscar estrategias para que estas infraestructuras que son tan necesarias porque son las herramientas para que nuestros estudiantes tengan los espacios adecuados para poder desenvolverse en verdad y poder aumentar, la capacidad locativa en los centros educativos unamos todos esos esfuerzos a través de esta comisión a través de la Junta de Educación, a los encargados Directores de los centros educativos para que Belén en el año 2028 pueda decir tenemos grandes avances en el tema de infraestructura y no solo en eso, sino también en la calidad de los estudiantes que estamos formando, porque ahora los jóvenes deben ver la educación en una forma mucho más integral. Ya no solo es la parte académica, técnica, sino también el potencializar todas las habilidades blandas, que es lo que están en este momento las empresas, requiriendo de ese perfil de estudiantes que son los que nosotros estamos graduando, así que bienvenidos a este reto que tenemos en la parte educativa como miembro de una Junta de Educación por 10 años, les digo que es una verdadera responsabilidad la que asumimos, pero los conozco a todos y sé que tienen bastante que dar para este Cantón, en el área educativa. Muchísimas gracias por aceptar este reto.

El Regidor Propietario Ulises Araya, señala que nada más hacer mira las palabras de Ana Betty, ustedes son una Junta de Educación visiblemente muy preparada administrativamente desde el punto de vista de la administración pública, desde el punto de vista político, desde el punto de vista empresarial, inclusive, sé que van a tener esa combinación de fuerzas para hacer realidad lo que ha demorado tanto tiempo, que es la construcción de la Escuela Manuel del Pilar. Si trabajan juntos y que sepan también que este Concejo Municipal está a sus órdenes para colaborar en lo que sea y un especial mensaje, no quiero pasar de dejar de decirle un especial mensaje a doña Thais Alcaldesa primera Alcaldesa en la historia de este Cantón de Belén. Todo mi reconocimiento. A ella, usted mejor que nadie, sabe que en Administración pública a veces uno siembra proyectos y tardan años en llegar. En este periodo que llevamos este Concejo Municipal y hemos visto ya unos cuantos proyectos, 5 o 6 aproximadamente que se sembraron en su gestión y que hoy en día van caminando muy bien y pronto serán de gran beneficio para el Cantón.

El Vicepresidente Municipal Gilberth Gonzalez, habla que yo también me sumo a las felicitaciones y el agradecimiento porque cuando una persona decide, emprender este tipo de retos sin nada de por medio económico, sino que nada más, lo que lo motiva es el poder llevar más allá de unas aulas, el sentido de la educación que merecen nuestros alumnos del distrito de La Asunción. Quiero agradecerles porque yo sé que ese trabajo que ustedes van a hacer hoy que inician justamente hoy con esta juramentación. Va a ser de gran valor para ese distrito como me sumé cuando me buscaron por los errores que habían sido en la primera Junta que llegó acá al Concejo Municipal hace un par de semanas atrás. Yo me sumo a lo que ustedes necesiten a colaborar en lo que ustedes necesiten, porque si en el pasado hace un par de semanas lo hice y con las personas que se me acercaron, traté de buscar la forma para que hoy, esta Junta sea la correcta y la que mantenga a al centro educativo de La Asunción. Creo que es sin duda alguna grandiosa, así que yo les digo que aquí tienen un Regidor que va a estar del lado de ustedes de la mano con ustedes para lo que necesiten. Esa escuela me trae muchos recuerdos porque mi mamá trabajó muchísimos años en ese centro educativo. Terminó pensionada en la Fidel Chávez, pero la escuela de sus amores siempre fue la Manuel del Pilar y yo creo que le agradezco también porque esa escuela dio frutos en mi hermano que fue quien se educó también en ese centro educativo y hoy es un gran licenciado que lleva en sus manos el Area de Salud de Santa Ana, les agradezco mucho y por eso tengo muchos sentimientos encontrados con ese centro educativo. Muchas felicidades para adelante a seguir trabajando, arrollarnos esas mangas porque, así como ustedes lo dan todo por la comunidad, nosotros que fuimos elegidos por el Cantón de Belén tenemos que hacer lo mismo, así que cuenten conmigo para lo que necesiten y el apoyo que necesiten.

La Regidora Suplente Marita Arguedas, opina que buenas noches, miembros de la Junta de Educación de la Escuela Manuel del Pilar. Mi más sincera felicitación le deseo muchos éxitos a todos los conozco muy bien y sé la clase de responsabilidad y de compromiso que están asumiendo a partir de hoy. Hay, con mucha tristeza, una situación que nos ha tocado vivir porque hace 25 años se pensó y se anunció con bombas y platillos la construcción de la nueva escuela y han pasado 25 años y no lo hemos logrado, esa, gran meta y ahora, antes de iniciar la sesión hablaba con Marcela y no hay dudas. Que vamos a dar todo nuestro esfuerzo, yo sé

la capacidad que cada uno de ustedes tiene y ese equipo, sin duda alguna va a dar toda la lucha, el esfuerzo, la suma de esfuerzos y articular con las instituciones que se requiera y las organizaciones comunales que se requieran para alcanzar y hacer realidad esa meta. Les deseo muchos éxitos y estoy para servirles y acompañarlos en todo lo que me necesito.

La Regidora Suplente Francina Quesada, establece que yo quería contarles que yo empecé a trabajar como maestra de primaria en la Escuela Manuel del Pilar fue la primera experiencia que tuve, tengo recuerdos muy bonitos, de cuando uno empieza a trabajar, que empieza con muchas ilusiones y a veces también viendo las necesidades que tenía la institución de tener su propia institución física y creo que de esos recuerdos que empecé a trabajando sin haber todavía terminado de estudiar primaria con 19 años. Y todavía había algunos chiquillos por ahí que fueron alumnos míos, vecinos. Creo que me hace mucha ilusión, me hace mucha ilusión aquí realmente de la Municipalidad. Ustedes van a tener un apoyo total se vale soñar y creo que es un sueño que ha estado detenido durante 25 años, pero con semejante Junta de Educación creo que esta vez se va a lograr y hay que decretarlo creerlo y vamos para adelante. Muchas felicidades.

La Regidora Propietaria Lourdes Villalobos, comenta que yo le deseo a todos éxitos en este emprendimiento que van a hacer el futuro de esos niños está en manos de ustedes y es el futuro de Costa Rica también. Así es que adelante y lo mejor tener a Dios primero, adelante de nosotros para poder hacer bien las cosas.

La Alcaldesa Municipal Zeneida Chaves, solicita que yo creo que para que las cosas buenas lleguen, a veces tenemos que pasar un camino que no es tan fácil el nombrar. Esta Junta de verdad ha sido un camino que no fue nada fácil y creo que es ahí donde vienen los grandes propósitos y hoy donde los veo y sé con el amor de que cada uno de ustedes trabaja. Y sé que cada uno nos convence yo me imagino doña Thais dice, imagínese ese proyecto cuando yo lo empujé, lo que hice lo que sostuve, tuvimos la plata depositada y no se dio. Imagínate vos donde volvéis a ver a la pequeñita y usted dice, pucha es mi hija, es la que tiene que salir la China y la negra que estudiaron. Cuantas generaciones, se han graduado Marcela, que hasta los hijos ahí estuvieron y han estado comprometidos. Y a vos para qué decirte, porque esto ha sido un tema que hemos conversado tantísimo y creo que hoy ya nos alinea y sabe que vamos a hacerlo con el corazón, con la responsabilidad primero ante Dios y sobre todo como mayordomo de esta oportunidad que nos está dando, que podemos empujar muchísimo juntos y creo que, Dios no se equivocó, sabe que lo que nos vamos a ver es el corazón y saber que de acá vamos a poder hacer parte de lo más importante, el poder que tengan ese lugar donde, se han merecido con una deuda de cuántos años y sé que lo vamos a impulsar y no me cabe lo menos, la puerta está abierta. Lo que ocupen ustedes saben más, ahora estaba escribiendo del despacho Horacio que dice, todo lo que han hecho van a empezar de nuevo para poder lo que se había hecho decir, lo que la excusa que decía que no estaba la Junta, ya todo está ahora lo que necesitamos es unimos en nombre de todos esos chiquitos de lo que ocupen de verdad incondicional.

La Presidenta Municipal Teresita Venegas, puntualiza que decirles que en pleno este Concejo Municipal tiene las puertas abiertas y todo el total apoyo para ustedes.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:** Comunicar la juramentación a la Dirección de la Escuela Manuel del Pilar Zumbado.

## **CAPÍTULO V**

### **INFORME DE LA ALCALDÍA Y CONSULTAS A LA ALCALDÍA.**

La Alcaldesa Municipal Zeneida Chaves Fernández, plantea los siguientes asuntos:

#### **INFORME DE LA ALCALDESA.**

**ARTÍCULO 6.** Se conoce el Oficio AMB-MC-130-2025 de la Alcaldesa Municipal Zeneida Chaves Fernández. ASUNTO: REMISIÓN DEL MEMORANDO PI-21-2025. INFORME DE EVALUACIÓN DEL PLAN CANTONAL DE DESARROLLO HUMANO LOCAL DE BELÉN DEL AÑO 2024. Hemos recibido el memorando N°PI-21-2025, suscrito por el señor Alexander Venegas Cerdas, Encargado de la Unidad de Planificación Institucional, con fecha del 23 de junio de 2025; a través del que remite el Informe de evaluación del Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local de Belén del año 2024.

PI-21-2025

En cumplimiento de los artículos 11 de la Constitución Política, 55 de la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos No. 8131 y los Lineamientos Generales sobre la Planificación del Desarrollo Local, emitidos por la Contraloría General de la República, adjunto le remito el Informe de Evaluación del Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local de Belén, correspondiente al año 2024.

La Regidora Propietaria Lourdes Villalobos, expresa que, leyendo ese oficio, me pareció muy importante leerle esta parte de mejoras en espacios públicos y parques, dice el primero. Sustitución de juegos infantiles de madera por estructuras metálicas en 16 parques. Cercado de 3 terrenos municipales, mantenimiento rutinario en espacios públicos y respuesta efectiva, solicitudes vecinales, intervenciones destacadas por distrito La Asunción, renovación de aceras, mejoramiento de riesgo, reparación de rancho y adición de juegos, San Antonio, mejoras en ranchos, casetas de seguridad, drenajes, iluminación y juegos infantiles. La Ribera instalación del sistema, evapo traspiración, renovación de máquinas de ejercicios, pintura y mantenimiento de estructura. Esto muy importante porque nos ha servido para ir recuperando los espacios públicos para toda la familia.

La Regidora Suplente Marita Arguedas, estipula que este es un tema trascendente en la gestión del Gobierno local y por la importancia que reviste he hecho una síntesis de la importancia que tiene no sólo para poder compartirlo con ustedes, sino con los vecinos del Cantón que nos siguen a través de las redes sociales. Este Plan Cantonal de Desarrollo Humano contempla el periodo comprendido entre el año 2023-2032. Es un documento estratégico que establece objetivos y acciones. Para el desarrollo integral, equitativo y sostenible del Cantón de Belén este, plan fue elaborado con la participación de la comunidad y diferentes actores locales y su objetivo fundamental. Es guiar el desarrollo del Cantón de Belén en el plazo señalado,

asegurando que las políticas y proyectos implementados responden a las necesidades y aspiraciones de la población. Este plan se centra en mejorar la calidad de vida de los habitantes, promoviendo un crecimiento integral que abarca diversas áreas de desarrollo, a saber, desarrollo económico, desarrollo social, ambiental, infraestructura, servicios, ordenamiento territorial y de desarrollo institucional. El desarrollo no solo se enmarca en un desarrollo económico, lo fundamental es el bienestar social que el Cantón de Belén se desarrolla de manera integral, capaz de ofrecer a sus vecinos mejores oportunidades de empleo, educación, servicios de salud y una infraestructura adecuada que soporte un estilo de vida saludable y sostenible. Esta gran relevancia en el éxito de este plan de trabajo conjunto entre diferentes actores locales, así como la colaboración entre el gobierno local, las organizaciones comunales, el sector privado y la comunidad son irremplazables. Igualmente, la participación comunal y su organización garantiza que las estrategias y acciones respondan a sus necesidades y aspiraciones. Muy importante que este plan apoya la equidad social como un principio fundamental que garantice a todos los ciudadanos, independientemente de su origen género, condición socioeconómica, el acceso a las mismas oportunidades y recursos de forma integral, la accesibilidad sin exclusión para todos, la conservación y gestión sostenible, los recursos naturales. Sobre todo, aquellas políticas que buscan la protección de áreas verdes, gestión de residuos y el uso responsable, conservación del recurso hídrico, asegurando un entorno saludable para las futuras generaciones. El informe que nos ha presentado, Don Alexander, encargado de la Unidad de Planificación, es un informe totalmente cuantitativo y me parece sumamente valiosa la decisión de la Presidencia de haber programado dispuesta una Sesión Extraordinaria, porque ese es un tema que no necesitamos ver resultados cuantitativos, sino que impactos se ha logrado en este año y en lo que lleva de implementado este plan. Si ha habido dificultades, limitaciones, también conocerlas para nosotros, eso es lo más importante, porque esa es la información que tenemos que compartir con la comunidad. Me parece muy acertada esa decisión.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: PRIMERO:** Dar por recibido el Oficio AMB-MC-130-2025 de la Alcaldesa Municipal Zeneida Chaves Fernández. **ASUNTO:** REMISIÓN DEL MEMORANDO PI-21-2025. **INFORME DE EVALUACIÓN DEL PLAN CANTONAL DE DESARROLLO HUMANO LOCAL DE BELÉN DEL AÑO 2024.** **SEGUNDO:** Remitir a la Secretaría de este Concejo Municipal para conceder y aprobar Sesión Extraordinaria donde se nos explique el Informe de Evaluación del Plan Cantonal de Desarrollo Humano.

**ARTÍCULO 7.** Se conoce el Oficio AMB-MC-131-2025 de la Alcaldesa Municipal Zeneida Chaves Fernández. **ASUNTO:** REMISIÓN DE MEMORANDO UC-076-2025. **SOLICITUD PARA LA COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES.** Hemos recibido el oficio UC-076-2025, con fecha del 19 de junio de 2025, suscrito por la señora Karla Villegas Garita, Coordinadora de la Unidad de Cultura, recibido en esta Alcaldía el 23 de junio de 2025; a través del que presenta formal solicitud para la Comisión de Asuntos Culturales.

UC-076-2025

A través de la presente quisiera solicitar que se traslade la siguiente información al Concejo Municipal según corresponde. Me permito solicitar se plantee ante la Comisión Municipal de Asuntos Culturales, la convocatoria para el análisis de la elección de una persona representante

de la sociedad civil belemita vinculada con la cultura belemita; como parte del proceso de selección de la Comisión Evaluadora del Fondo Concursable para el desarrollo artístico del cantón de Belén. La Comisión Evaluadora es la instancia responsable del proceso de selección y asignación de los proyectos beneficiados con este Fondo; y para la conformación total de esta comisión es necesaria la elección de este miembro. El cual será elegido una vez se convoque a reunión de la Comisión Municipal de Asuntos Culturales, donde se realizará la propuesta de personas, para elegir finalmente a la que formará parte de la Comisión Evaluadora. En dicha Comisión se analizarán propuestas y se seleccionará a la persona para conformarla, según los siguientes requerimientos:

- Habitante del cantón de Belén vinculado con la cultura belemita
- Residir en el cantón de Belén
- Tener experiencia en el campo del quehacer cultural
- Disponibilidad de tiempo y compromiso para formar parte de la Comisión
- Cargo ad honorem
- Desempeñar las funciones establecidas en el Artículo 8, del reglamento para el Fondo Concursable para el desarrollo artístico en el cantón de Belén.

El Regidor Suplente Sigifredo Villegas, especifica que, sobre este punto, yo me di a la tarea de buscar a una persona de la comunidad que reúna los requisitos que dice ahí. Para ese jurado, conversé con la señora Zaira Pérez Zumbado. Ella es una profesora pensionada de español, especialista en Filología, especialista en revisar tesis y todas esas cuestiones de literarias. Ella es escritora, escribió un libro que se llama Mama se la llevó el patriarca en el 2017, que recaba muchas anécdotas, sobre todo de la parte de La Asuncion y es escritora de poesía y escribe mucho cuento en el Periódico El Guacho. Ella ya estuvo hace 5 años en ese jurado y aceptó amablemente. Yo sé que se va a ver en la Comisión de Asuntos Culturales, pero para que de antemano se considere.

El Regidor Propietario Ulises Araya, informa que nada más hacerle una respetuosa recomendación a la Comisión de Cultura que hay varios pendientes que les ha delegado este Concejo Municipal y que están pendientes de respuesta revisando el otro día el acuerdo sobre el Sesteo el acuerdo. Referencia 3331-2020 el Concejo Municipal lo delegó a la Comisión de Cultura para su análisis y recomendación y desde esa fecha está pendiente. Nunca fue contestado el Concejo Municipal, para que ojalá se tome nota en el acta y tome nota a la Comisión de Cultura. Para que puedan ver esos temas que tiene la Comisión de Cultura todavía pendiente de contestar a este Concejo reglamentariamente recordar que es 1 mes lo que debe tardar una Comisión desde que recibe un dictamen o que recibe, una solicitud de Concejo para que también inician al Concejo Municipal.

La Regidora Propietaria Lourdes Villalobos, plantea que decirle a Francina y a Sigifredo que vayamos buscando personas que creemos que reúnen todos estos requisitos para que vengan poder escoger la persona representante de la sociedad civil y en cuanto a lo que se refiere Ulises a los temas que hay en Cultura hemos dado tiempo para que aquí se apruebe primero en el Concejo los temas, porque si no pasa como la vez pasada que nosotros y decíamos un tema y decían que no, se podía hablar porque todavía no se había visto aquí en el Concejo,

tenemos que darle tiempo. También pensemos, Francina trabaja y por un tema o 2 temas no puedo convocar a reunión. Esperemos que haya alguno más para que las personas, tanto los que trabajan como los civiles que vienen puedan participar.

El Regidor Propietario Ulises Araya, avisa que, en análisis concreto de la realidad concreta, yo mencioné concretamente el acuerdo de referencia del Sesteo, el cual está pendiente en la Comisión. No es, un tema, que la Comisión no se va a sacar de la manga a dictaminarlo, sino que tienen un mandato de este Concejo Municipal para que analicen el tema. Lo dictaminen y lo suban de nuevo a este Concejo Municipal. El acuerdo de referencia que mencioné es el 3331-2020.

El Regidor Suplente Sigifredo Villegas, consulta que sí sobre esta temática que Ulises inclusive ayer me la conversaba, para mí también me sorprendió un poco, porque esto del Concejo anterior, pero me explica, los Concejos Municipales son ininterrumpidos, lo que terminó uno y se quedaron cosas, no son ininterrumpidos y eso es un pendiente y hay una la compañera, tiene un acuerdo de referencia, no es que no tiene el 3331-2020, 33 Artículo 31, así que sea muy específicamente está ahí. Lo que pasa es que en su momento no se le ha dado el trámite correspondiente y luego han venido temas posteriores. Ahora más recién y sobre esa misma temática, creo que podríamos resolver eso y sobre la convocatoria no, sé exactamente cuánto es el tiempo que Carla está solicitando porque no lo puso aquí, si el requerimiento de tiempo para conformar ese jurado que para considerarlo.

La Regidora Propietaria Lourdes Villalobos, cree que le reitero Sigifredo no todos tienen el tiempo suyo y el tiempo mío, yo en la parte de la Comisión tengo que también considerar a Francina porque a don José y a doña Esmeralda porque son parte de yo lo he venido hablando con Fiorella y acordamos que esperábamos a que estuvieran un poquito más de temas para no reunirnos así de carrera. Y sólo por un tema, acordémonos que no todos tienen nuestro tiempo.

La Regidora Suplente Francina Quesada, razona que sí, justamente lo que está diciendo ahora Sigifredo es lo que tenemos que tomar en cuenta que Carla nos diga si hay un tiempo límite para eso, si lo hubiese, sí hay que apretar un poquito la agenda para que eso no se vaya a quedar pendiente, eso sería ponernos de acuerdo porque como dice también Lourdes, hay que ver cómo están los otros compañeros y sacar, la tarea.

La Regidora Propietaria Ana Betty Valenciano, considera que cuando recibimos este AMB creo que es el 130-131 donde nos emiten el memorándum de la Unidad de Cultura y revisando los requisitos que debe tener la persona para poder integrar la Comisión del Fondo Concursable. Nosotros nos dimos a la tarea de buscar dentro del ambiente de cultura una persona que cumpliera con los requisitos e intentamos con varias personas y doña Zaida cumple con todos los requisitos y aparte de eso, ella aceptó ser parte de la Comisión, yo quisiera recomendarles a los miembros de la Comisión de Cultura que tomarán el nombre de doña Zaida para formar parte de esta Comisión. Por la gran trayectoria que tiene doña Zaida dentro del Cantón en el quehacer cultural y con respecto a lo que estaban comentando los compañeros de los temas pendientes de cultura, perdón de la Comisión de Cultura, realmente nosotros tenemos a Fiorella, que es la secretaria que nos da apoyo a las Comisiones Municipales y Fiorella hace un excelente

trabajo en esa área, yo lo que hago es que con las Comisiones que yo coordino yo siempre le mando un correo a ella y le preguntó. Cuáles, acuerdo de referencia tenemos pendientes para poder ir agendándolos y gracias al apoyo que ella nos da hasta el momento nosotros vamos muy bien con las Comisiones que estamos coordinando, yo le sugiero a los compañeros que de vez en cuando le puedan pedir a Fiorella. Cuáles acuerdos tienen pendientes en cada una de las Comisiones para poder ir las llevando al día los temas que están ahí rezagados en cada una de las Comisiones y felicitar de paso a Fiorella por ese gran apoyo que nos dan las Comisiones.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: PRIMERO:** Dar por recibido el Oficio AMB-MC-131-2025 de la Alcaldesa Municipal Zeneida Chaves Fernández. **ASUNTO:** REMISIÓN DE MEMORANDO UC-076-2025. SOLICITUD PARA LA COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES. **SEGUNDO:** Remitir a la Comisión de Asuntos Culturales, para su análisis y recomendación a este Concejo Municipal.

**ARTÍCULO 8.** Se conoce el Oficio AMB-MC-132-2025 de la Alcaldesa Municipal Zeneida Chaves Fernández. **ASUNTO:** REMISIÓN DE COPIA DEL MEMORANDO N°PTMB-M-123-2025. **INFORME DE LABORES DE LA POLICÍA DE TRÁNSITO MUNICIPAL DEL MES DE MAYO 2025.** Hemos recibido el memorando N°PTMB-M-123-2025, con fecha del 25 de junio de 2025, suscrito por el señor Sergio Trujillo Sisfontes, Coordinador de la Policía de Tránsito Municipal; por cuyo intermedio presenta el informe de labores de esa dependencia y que corresponde al mes de mayo del año en curso.

PTMB-M-123-2025

Por medio de la presente en respuesta al documento AMB-115-2022 que hace referencia a la Sesión Ordinaria del Consejo Municipal de Belén número 36-2022 y que solicita enviar un informe mensual de las acciones y proyectos de las unidades de la Municipalidad de Belén procedo a adjunto el informe correspondiente al mes de mayo 2025 de la Policía de Tránsito Municipal de Belén para conocimiento de la Alcaldía, del Honorable Consejo Municipal, La Dirección general de la Policía de Tránsito así como nuestro personal.

La Regidora Propietaria Lourdes Villalobos, avala que siempre don Sergio nos manda el informe, saca su tiempo y lo que hacemos nada más es agradecerle, pero no leemos ni siquiera un pedacito de lo que él escribe en este informe yo me voy a tomar, la libertad de leer un pedacito y dice, el martes 13 de mayo y el miércoles 14 de mayo realizamos un trabajo interinstitucional en varios puntos estratégicos del Cantón, donde suele existir un movimiento intenso de transporte de trabajadores como en el sector del Cafetal Intel, Calle del Avión, Calle Don Chico, Calle Arbolito Firestone, así como en paradas de buses de transporte de ruta, Estación del Tren frente al Banco Nacional. Centros Comerciales en La ribera se revisaron el estado de los funcionamientos de las rampas para uso de personas con discapacidad y se sancionó a buses por tener dispositivos en mal funcionamiento con el debido retiro de las matrículas. En un total se sancionaron 17 autobuses por circular sin el respectivo permiso, retirando sus placas de matrículas por incumplir con la Ley 9078 en el Artículo 43. Don Sergio una felicitación me parece muy importante todo lo que usted aquí nos envía, aparte de que aquí vienen las infracciones que se han hecho las denuncias. Vienen también, las personas que se multaron por conducir sin licencia, etcétera. Muchas gracias don Sergio, lo felicito por su trabajo.

La Regidora Propietaria Ana Betty Valenciano, estipula que igual que la compañera Lourdes, yo sí leo los oficios que don Sergio nos remite todos los meses y realmente me llama mucho la atención en el cuadro de estadística acumulativa anual para el mes de mayo, la comparación que él nos hace sobre los accidentes atendidos por mes. Yo creo que los informes que presentan cada uno de los técnicos de la Municipalidad. Son estadísticas para que nosotros podamos tomar decisiones relacionadas con el área del cual viene el informe y creo que los informes del señor Sergio Trujillo, encargado de la Policía de Tránsito Municipal, debemos analizarlos un poquito más detallados en el tema de que en estos informes nos está marcando, cuáles son los puntos en el Cantón de Belén donde se presentan mucho más incidentes. Donde tienen que atender más quejas de los vecinos por el mal parqueo de carros y por otras situaciones que se dan en el Cantón y yo creo que esto nos debería llamar a la atención a nosotros de analizar todos estos datos estadísticos para empezar a tomar decisiones. Un punto que leía doña Lourdes, que es el 2.8. sobre los operativos que se están realizando en conjunto con el Consejo de Transporte Público. Que ella leía y que viene en el informe de poder detectar 17 autobuses que no tengan los respectivos permisos de circulación. Eso nos debe llamar a la atención a nosotros, porque si son autobuses que están transitando por el Cantón y Dios no lo permita, pero pasaron accidentes, son autobuses que no están bajo la normativa, a mí me parece muy, acertado. Todos estos operativos que se están realizando en conjunto con las autoridades superiores porque nos permiten identificar todas estas situaciones y prevenir accidentes en el Cantón de Belén, que Dios no lo permita, pero que puede estar en juegos la vida de alguna de las personas, creo que tal vez en algún momento podamos invitar a don Sergio para que nos venga y nos haga una presentación, del acumulado del 01 de enero al 30 de junio. Sobre todos estos informes que mensualmente él nos brinda al Concejo Municipal y me uno a las felicitaciones que le extiende la compañera Lourdes por el trabajo y por estos informes tan detallados que nos presenta don Sergio Trujillo.

El Regidor Suplente Ulises Araya, indica que quería hacer 2 comentarios primero, agradecer a Lourdes y además felicitarla, porque cuando uno hace referencia a los textos de los informes que nos están remitiendo, da muestra de que uno le da importancia a esos informes, no es como más de una vez me dijeron a mí en el Concejo Municipal pasado que yo comía lora porque hacía referencia a precisamente los informes de los funcionarios que repetían acá en buena hora, que vayan cambiando las cosas muy, agradecido y muy feliz, por eso lo otro que quería decir es que a don Sergio Trujillo. Yo, además de felicitarlo, les diría compañeras y compañeros que tenemos que recibirlo aquí. En el Concejo Municipal hay una moción que está esperando en Comisión, que está en análisis para que se le invita a Sergio a exponer en el Concejo Municipal precisamente todas las ideas que la Unidad de Tránsito que la Policía Municipal de Tránsito a lo largo del tiempo ha preparado para el Cantón y creo que no hay posiblemente Belén, mayor expertise técnica para solucionar o al menos enmendar un poco el problema, paliar un problema el asunto del tránsito vehicular que la expertise que tiene la Policía de Tránsito, yo más bien ánimo si queremos ser más allá del agradecimiento que va a quedar en el acuerdo. Más agradecidos con don Sergio Trujillo es que agilicemos. Ojalá esa moción que está en Comisión para que se apruebe finalmente y don Sergio pueda ser invitado a este Concejo Municipal y que nosotros y los belemitas, podamos escucharle de manera atenta en las propuestas que a lo largo del tiempo ha hecho. Voy a aportar un dato, nada más final del informe de este mes mayo

fue en los últimos 5 años el mes más violento en carreteras. Tuvimos 46 accidentes de tránsito, mucho más que todos los demás años. El que más se le acerca fue mayo del 2023, 40.

La Regidora Propietaria Lourdes Villalobos, explica que aclararle a la compañera Ana Betty con todo respeto que yo nunca he dicho que ella no lee ni en los oficios. Dios libre y a don Ulises decirle que aquí todos los 5 Regidores tenemos que leer todo porque, si nosotros no leemos lo que hay aquí, no sabemos votar. Eso es para también para la gente que dice que los 3 que estamos aquí de la Fracción del PUSC de Liberación, no estudiamos o no leemos, no todos tenemos que hacer que unos tengan más facilidad para hablar que otros de acuerdo, pero todos tenemos que estudiar.

La Alcaldesa Municipal Zeneida Chaves, describe que Belen, fue elegido para hacer un plan piloto, con el CTP. Y creo que lo más valioso es lo que se sacó de esa información, la cual se hizo 2 días, estuvieron todas las autoridades y era para todas las busetas estudiantiles, creo que fue muy valioso en el momento que a mí me lo proponen, yo le digo que imagínese qué bueno tener un diagnóstico porque cuantos niños, se mueven ahí y creo que lo más importante era que pudiéramos tener porque la Policía de Tránsito para que si ellos estaban haciendo esa valoración, también pudiéramos aplicar la fiscalización y creo que fue muy exitoso y que ustedes también merecen conocer que fuimos electos para poder llevar este plan y era para sacar un ponderado de cómo está la situación cuando se llega de sorpresa y creo que es muy valioso saber que más bien a pesar de la cantidad de unidades que se movilizan acá se le pudo dar seguimiento y también dar contención a aquellos que corrían el riesgo que es lo más valioso. Yo donde les dije, imagínese es para proteger a los chiquitos, son nuestro futuro el que se mueve, si quería ampliarles un poco que fue así como se coordinó con la presencia del CTP en ese estudio que se realizó en el Cantón.

El Vicepresidente Municipal Gilberth Gonzalez, comunica que lo mío es corto como para no quitar más tiempo. Me parece importantísimo estos informes y sí efectivamente nos dan a nosotros alertas sobre sectores donde tenemos que presionar ejecución para desarrollar proyectos y políticas para disminuir muchos los incidentes que pasan en ciertos sectores más, sin embargo y esto que quede como comentario para que don Sergio, si alguien lo toma. Creo que también para que él porque es todos los meses, él nos envía un informe y yo sé que también eso lleva un tema administrativo que tal vez le quitará tiempo para lo que a él más le gusta hacer, que es ir al campo que nos pudiera. Tal vez si él lo toma bien que nos remita, tal vez los informes trimestralmente y poder ver esos informes trimestralmente, porque yo creo que nos arrojaría, un análisis más completo y que por trimestre él nos vaya arrojando eso de como comentario, ojo, no estoy diciendo que tomemos un acuerdo. Yo sé que hay un acuerdo por medio de este Concejo Municipal donde se le solicitó el informe mensual y por eso es que don Sergio Trujillo envía los informes mensualmente por ese acuerdo, pero me parece a mí que, si él lo considera oportuno, este Concejo Municipal podría tomar un nuevo acuerdo donde él remita esos informes trimestralmente, pero lo veo como mero comentario nada más.

El Regidor Suplente Ulises Araya, enumera que es interesante porque lo que menciona en un trimestre se tiene más datos y se analiza, pero yo era que se apreció mucho Gil. Los informes mensuales de don Sergio y Sergio es una persona tan ordenada, que lleva el día a día, los datos

que va acumulando, que creo que no, es tanto lo que a él le quita preparar estos informes. Lo cierto es que, estos informes que llegan de don Sergio Trujillo, no fue que se le pidieron a él, específicamente con un acuerdo del acta 36-2022, se le pidió a todas las distintas unidades municipales que nos mandaran el informe de labores de sus acciones, de su campo de qué hacer, pero solamente don Sergio Trujillo es el que lo ha cumplido y eso yo siempre me gusta, reconocérselo porque eso habla de un funcionario que tomó un acuerdo el Concejo Municipal y lo cumplió al pie de la letra, no lo ignoró, eso es, muy, importante y habla muy bien de él y lo otro que tal vez quería mencionarle a la Alcaldesa es que nosotros habíamos presentado, la compañera Marita la había presentado con el apoyo nuestro de la Fracción, una propuesta para que la Policía de Tránsito se reforzara y poder tener ahí la posibilidad de que la Policía de Tránsito nos ayude principalmente los fines de semana que es donde más se están presentando problemas de malos parqueos, etcétera y que como no hay Policía Tránsito esos días la comunidad tiene que apegarlo en las plazas que estamos analizando, que vamos a empezar a analizar cuando suba el estudio de cargas, ahí hay 4 de la Policía de Tránsito que ya habíamos adelantado aquí. Que la vemos con buenos ojos, pero, sí, yo creo que es importante seguir manteniendo, esa idea de lo que propusimos en esa ocasión de que ojalá trabajemos para que la Policía de Tránsito pueda dar algún día ese servicio fines de semana, si no va a ser 24/7, al menos que sea 7 de las 24 horas 7 días.

La Presidenta Municipal Teresita Venegas, manifiesta que yo sí quería indicar que mi intención era agregar un tercer acuerdo, además del segundo de felicitación que para remitirlo y coordinar una invitación a don Sergio a una Sesión Extraordinaria pero, parecemos que ya ese lo tenemos en Comisión, más bien sería dejar este comentario en insumos y solicitarle al compañero Gilbert que lo tome en cuenta para, solamente para tener un recordatorio para no meterlo y duplicar acuerdos.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: PRIMERO:** Dar por recibido el Oficio AMB-MC-132-2025 de la Alcaldesa Municipal Zeneida Chaves Fernández. **ASUNTO:** REMISIÓN DE COPIA DEL MEMORANDO N°PTMB-M-123-2025. **INFORME DE LABORES DE LA POLICÍA DE TRÁNSITO MUNICIPAL DEL MES DE MAYO 2025.** **SEGUNDO:** Agradecer al señor Sergio Trujillo por el informe remitido.

**ARTÍCULO 9.** Se conoce el Oficio AMB-MC-133-2025 de la Alcaldesa Municipal Zeneida Chaves Fernández. **ASUNTO:** REMISIÓN DE INFORME SOBRE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA-MAYO 2025. Hemos recibido el memorando N°DAF-PRE-M 79-2025, suscrito por la señora Ivannia Zumbado Lemaitre, Coordinadora de Presupuesto, a través del que remite el Informe N°DAF-PRE-INF 23-2025, elaborado por la señora Julieta Zumbado Ramírez y revisado por la señora Zumbado Lemaitre y que es "Informe sobre Ejecución Presupuestaria al mes mayo 2025", ingresado a este despacho el 25 de junio del año en curso.

DAF-PRE-M 79-2025

Con relación al memorando N°AMB-M-1048-2024, solicitando los informes de ejecución mensuales en forma física y en cumplimiento de la circular AMB-CC-024-2024, se le hace llegar el Informe de Ejecución Presupuestaria del mes de mayo del presente año, para su análisis y toma de decisiones. También se anexa el Informe de ejecución presupuestaria de metas del

Pao-Presupuesto 2025 al 31 de mayo del 2025 suministrado por la Unidad de Planificación Institucional para que ambos sean presentados al Concejo para su conocimiento e información.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: PRIMERO:** Dar por recibido Se conoce el Oficio AMB-MC-133-2025 de la Alcaldesa Municipal Zeneida Chaves Fernández. **ASUNTO:** REMISIÓN DE INFORME SOBRE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA-MAYO 2025. **SEGUNDO:** Devolver a la Administración para que se sirvan responder porque siguen llegando los informes mensualmente cuando esto modifíco por acuerdo Artículo 13, Acta 26-2025, que cita: “*En adelante entregar informes de los ejecutados trimestralmente*”.

### **CONSULTAS AL ALCALDE MUNICIPAL.**

**ARTÍCULO 10.** El Regidor Suplente Jose Pablo Delgado, cita que primero agradecerle porque en realidad como me lo dijo la semana pasada ya empezaron a reparar los huecos que vienen ahí, de Trimpot hacia abajo que ahí vienen reparando, ya que gracias por eso, gracias por la atención de la fuga que se reportó ayer que le reporté ayer en llegando al Residencial La Ribera que estaba ahí bastante grande esa fuga y la atendieron hoy a buena mañana Zene, ahora yo sé que usted. Ha actuado mucho, ha movido, tocado puertas y nos ha querido ayudar mucho con la cuestión del proyecto de ley sobre los límites. Ahora estaba ahora le he enseñado a Ulises que ahora publicó la Asamblea que hoy fue aprobado en primer debate, el expediente 23892, que es la modificación de los límites del Cantón de Montes de Oro, era para primero agradecerle y segundo. De que necesitamos que sigamos tocando puertas ahí en la Asamblea Legislativa, tocarle la puerta a Horacio que siga apoyando ese proyecto de ley que siga insistiendo y moviendo ahí los contactos y a este el Diputado que también nos ha ayudado al de Frente Amplio como se llama a Jonathan Acuña, también insistirles a que nos echen ese empujoncito y ya Montes de Oro tuvo esa, yo sé que el de nosotros es un poco más complicado, pero sé que se va a lograr. Y si ya Montes de Oro esa bendición de tener hoy el primer debate, esa modificación de límite, esperemos que pronto entre de nosotros.

**ARTÍCULO 11.** El Regidor Propietario Ulises Araya, afirma que tengo unas consultas, pero antes, en referencia a lo que menciona Pablo, yo creo que estamos en un momento donde lo que urge es ya no más más, el lobby general de sensibilización, sino el agarrar puntualmente Diputado por Diputado y decirle cómo está usted, yo, junto con un grupo de compañeras y compañeros que hemos estado en el tema desde el inicio, les puedo dar que los números preliminares que tenemos es que el proyecto al día de hoy si se vota hoy se aprueba no con mayoría calificada, pero al día de hoy se aprueba. Pero, hay todavía una cantidad de Diputados que no, han expresado ni no, ni si y esa cantidad de Diputados es una cantidad de Diputados importante que están concentrados principalmente en Liberación Nacional, es un esfuerzo que tenemos que hacer colectivo para que podamos, tener esas respuestas. El Liberal Progresista es un partido que está, fraccionado unos dicen que sí, otros que no. Nueva República es el que tiene, de momento las voces, al menos 2 en que no, pero el resto está en indecisos. Habrá que ver qué tanta línea de fracción habrá y hay que comentaba con Hilbert que realmente el Partido de Unidad Social Cristiana y el Frente Amplio son los que mayoritariamente tienen ya los votos comprometidos a votar el proyecto y también el partido de gobierno son 3 el chavismo, los Diputados oficialistas, la Unidad Social Cristiana y el Frente Amplio son los que el día de hoy,

aportan la mayoría votos al proyecto, pero tenemos que seguir haciendo ese esfuerzo con los Diputados que no han dado todavía muestras de qué van a hacer, pero sí hay números positivos, por eso esperamos me los reservo, pero tenemos ahí la calculadora lista porque sabemos que no sólo Belén ve sesiones del Concejo Municipal nuestro. Zeneida yo puntualmente quería consultarle hoy 3 preguntas, la primera es con respecto al tema del Acueducto Municipal ha habido varios cortes de agua. Yo sé que son por temas que surgen y por lo cual no se puede anunciar previamente que son las fugas, si esta situación en cuanto a incidencia, según los datos que teníamos del último estudio que hizo la Contraloría sobre el Acueducto Municipal de Belén, si ha aumentado, radicalmente la cantidad de ocasiones en los que hay suspensión del servicio de agua en anualmente, yo, particularmente con ese tema, quería preguntarle cómo está el proceso para el nombramiento del Encargado del Acueducto Municipal, que es una plaza que ya tiene mucho más de los, 2-4 meses. En los que debió haber salido a concurso y a ver cómo está ese proceso, porque creo que urge ese recurso humano que esté trabajando profesionalmente, atendiendo el Acueducto Municipal. La segunda pregunta que quería realizarle es si con el tema de Plaza Galerías y su planta de tratamiento, que se iba a hacer una inspección por correo, usted nos contestó a través de su asesora sobre que, van a hacer una inspección, pero únicamente con la Unidad de Alcantarillado Sanitario y con la Dirección de Servicios Públicos me pareció que era. No Desarrollo Urbano yo quería consultarle si no han considerado que en la Unidad Ambiental que tiene que ver con la Ley Forestal que menciona la distancia de retiro a los Rios. En el caso de Quebrada Seca 10 m si no se ha considerado que la Unidad Ambiental también participe en esa inspección, de Plaza Galerías y mi última pregunta es si tenemos información del compañero perito con respecto a la avalúo de Aquamania y la posible o potencial que esperamos que sea este año, porque este año es que está el presupuesto aprobado. El de la declaratoria de interés público de Aquamania para su respectiva compra y que comencemos a fortalecer eso que será, el futuro del agua del distrito de San Antonio.

La Alcaldesa Municipal Zeneida Chaves, precisa que yo creo que lo más importante con los comentarios tanto de José Pablo como también de Ulises es mantenernos unidos. Creo que ningún esfuerzo compite con otro, sino más bien es que sea efectivo el convencimiento y hoy más que nunca. Ir y no negar lo que esperan que cada uno de nosotros San Vicente de Belén y seguiremos nosotros vociferándolo. Seguiremos enviando documentos como se han venido haciendo, pero sobre todo necesitamos convencer a aquellos que buscan una justificación, como le decía, yo lo traía cuando reunía con los de Nueva República, que no es válida. Y que hay que estar en el pellejo de los que están ahí, así le digo para que en nombre de documentos que ellos tienen. Definan la certeza jurídica de toda una comunidad y creo que esa es la parte donde hoy más que nunca, los invito a que nos unamos, a que necesitamos. No sólo es sumar, es saber que están decidiendo la certeza jurídica de todo un pueblo que nosotros a nivel de la comunidad hemos hecho de donde nos han permitido, por supuesto, pero hoy por hoy es ese bloque. Esa muralla que tenemos que hacer convencidos, cada uno de nosotros de que somos sólo 1. Y es San Vicente de Belén, no hay otra duda, acá el Acueducto Municipal, creo que todo esto, se sabe que como Acueducto y tanto tiempo que estuvo muy mal atendido, empezamos a traer consecuencias en fugas, pero no por falta del recurso, gracias a Dios ya creo que está en la última publicación de que ya todas las concesiones. Ya están, otra vez como Dios manda, porque eso es tener certeza jurídica. Nosotros también certeza de que nosotros los belemitas

tenemos la disponibilidad de la concesión del agua, cosa que estuvimos muchos años con 11 concesiones vencidas, ya ahorita esta parte y creo que ahora a como se hacen las elecciones Ulises. Y cada uno de ustedes lleva un procedimiento que es más engorroso, pero es más técnico para que cada día se baje menos la posibilidad hacer elecciones a democracia, creo que por eso es tan importante que ustedes conozcan que se lleva más tiempo. Los expedientes pueden consultar Yanory de todo el tecnicismo que se ha implementado para que las cosas sean lo más transparente posible, que es una necesidad. Sí que estamos trabajando para elegir el mejor también que hasta el otro día tuvimos una reunión que ocupamos pruebas técnicas de campo también y todo eso es lo que se está trabajando, con el tema de Plaza Galerías hoy me decía don Juan Pablo que el día de hoy el Coordinador de la Unidad de Alcantarillado Sanitario se presentó a la planta de tratamiento de Plaza Galerías. En primera instancia se tuvo una comunicación vía telefónica y posteriormente vía correo electrónica donde se le solicita a la empresa Adproko administradora de Plaza Galerías. Una inspección conjunta con la empresa a cargo de la operación y mantenimiento para verificar el funcionamiento del sistema. Dicha inspección se solicitó para esta semana, les estaremos dando apenas se tenga el informe, por eso es que no se sube y con el tema de Aquamania está avanzándose lo que falta se los volví. Se los informé la semana pasada que teníamos a Marco porque sin el avalúo y las cosas no podemos avanzar, pero es un tema de que todos queremos y que todos vamos detrás de la intención que teníamos y traemos de hace muchos años también, pero que lleva un debido proceso que no podemos avanzar si no tenemos la parte más importante, el avalúo para centrarnos a negociar.

**ARTÍCULO 12.** La Regidora Suplente Marita Arguedas, pregunta que tengo 3 preguntas doña Zeneida, la primera es cuáles son los avances y qué información tiene usted que nos pueda compartir del plan remedial de Casa Max, esta es la primera, la segunda es quienes conforman el grupo de seguimiento creado por la administración municipal para atender la problemática enfrentada en Barrio Fátima. Qué resultados y soluciones han alcanzado y la tercera es que por favor nos explique por qué la Alcaldía Municipal le notificó sobre el pago de alquiler a la señora Carolina Quirón Méndez, representante de la Asociación Deportiva de Gimnasia Artística de Belén si es una Asociación adscrita al Comité Cantonal de Deportes.

La Alcaldesa Municipal Zeneida Chaves, menciona que la número 1, el MOPT es el único que puede dar respuesta. Yo no le puedo dar respuesta de cómo está el plan remedial, segundo la cuál es el grupo conformado, ya eso lo habíamos subido acá. Y creo que los avances lo tienen cada uno de la Asociación, ahí ya si usted quiere que yo le haga una nota de lo que se le ha compartido a los vecinos. Creo que es algo de lo que me estaría pidiendo nuevo tercero, recuerde que estábamos en un transitorio hasta que no saliera lo del convenio, en el momento en que se compra se adquiere, el inmueble donde las bodegas que se adquirieron que ustedes aprobaron ahí estaban las bodegas alquila Gimnasia Artística se notificaba ahí. En ese momento sostuvimos una reunión en el cual iba a ser el procedimiento transitorio mientras, que salía ya quién se le iba a través del convenio que salió la semana pasada, quién iba a ser el administrador de ese sitio, me encantaría que me dijera, ojalá que me lo envíe por correo.Cuál es la notificación de la cual usted hoy consulta.

**ARTÍCULO 13.** El Regidor Propietario Ulises Araya, ratifica que retomando el tema de la inspección en Plaza Galerías, el tema no es solo ver el estado de la planta de tratamiento, es ver concretamente si está cumpliendo con el área de protección, que son 10 m del retiro. Yo, por cierto, le agradezco que nos enviemos ya el acta notarial de la inspección que hubo en Pacoti, pero sigue haciendo falta la certificación, de que se cumplió finalmente con los 10 m porque el acta notarial, lo que indica es que sí que se hizo una inspección y confirma que se estaba construyendo irrespetando el área de protección y que fuera esa inspección que se hizo motivada por las denuncias que aquí se presentaron durante varias semanas que se logró corregir el tema y ahí aceptó el Gerente del proyecto que iba a volver voluntariamente la cerca. Eso quedó en el acta notarial, pero ver, que se cumplió finalmente lo que está haciendo falta, yo quiero decirle que a mí me asombró en esa acta que se revelara que ese permiso de construcción de Pacoti se dio con un plano el 2002. Ahí mismo lo dicen un plano del 2002 antes del 2007 que se dio la gran inundación del Río Quebrada Seca, que cambió el cauce. Y ahora me estoy cuestionando si en el caso de Plaza Galerías, cuál habrá sido el plano de qué año habrá sido el plano en el que se construyó o que se dio el permiso de construcción y que se asesoró para que el Concejo Municipal anterior lo votara, otras anterior, porque me parece que eso no lo vemos nosotros tras anterior. Si habrá sido igual un plano viejo, porque si es lo que estamos haciendo es desde Desarrollo Urbano, viendo autorizaciones con planos que no corresponden a la realidad. Me parece preocupante y un tema a prestar atención por eso yo insisto en que en Plaza Galerías esa inspección debe contar también con la Unidad Ambiental, que es la que maneja el tema de la Ley Forestal y el retiro de los Rios. Y con San Vicente yo le tomé la palabra, pero se la tomo de verdad, si nosotros queremos, que en este plazo que nos falta, que es muy poco de verdad trabajemos unidos, hagámoslo unámonos, hagámoslo una reunión, tal vez incluso gracias en la Comisión de Límites. Bien, pero si no convóquela usted y establezcamos en este punto final una estrategia en conjunto, sin exclusiones de nadie, lo digo abiertamente con la presencia de María Antonia, que ha sido un pilar en esto y todos juntos, usted, todos podamos establecer una estrategia que nos permita hacer lo de la calculadora. Diputado por Diputado, ver en dónde está parado cada uno y con eso incidir en aquellos que tengan dudas, pero mi mensaje es más bien le tomó la palabra, pero traduzcámoslo a la práctica, traemos este periodo que queda unidos y quizás así, si lo logramos, podamos celebrar juntos el hito histórico de haber concluido, este proceso tan difícil que ha sido para San Vicente.

El Regidor Suplente Jose Pablo Delgado, dice que tiene razón, tal vez yo siento personalmente que se ha trabajado. La administración o el municipio hasta donde su legalidad le permite y lo que tiene que hacer y por otro lado se ha estado actuando. Y haciendo otras gestiones y se ve como separadas, pero ahora le tiro esta propuesta. Qué tal si más bien nos unimos y se me vino ahora la idea de que Ulises te decía que hay varios Diputados que todavía no tienen, no están indecisos de que van a votar ni nada. Qué tal si se logra hacer un vídeo, corto conciso claro con un representante por familia de todas las familias afectadas, creo que eran, familias propiamente familias creo que eran como 60, algo así, 63 o 73, un representante por familia todos donde una persona que sea de familia, de ahí sea la que hable del mensaje conciso y claro, tal vez la parte de comunicación de la Muni lo puede hacer que sea corto, donde diga que somos familia, San Vicente que queremos pertenecer a somos de Belén, queremos pertenecer a San Antonio de Belén. Y se le presenta a los Diputados que están indecisos, que ellos lo vean y que vean realmente la representación que tiene que ser, que es de las familias que viven ahí,

que viven el día a día nadie externo, sino las familias que están ahí, que viven, que diga si esta es de esta casa, este es de esta casa, esta es de esta casa. Conciso y concreto, un corto y se lo mandamos a los Diputados que haya que enviárselos para que vean que toda esa franja como dicen ellos. Toda la comunidad de San Vicente está, clara, de qué es lo que se quiere igual el municipio de Belén.

La Alcaldesa Municipal Zeneida Chaves, apunta que mira yo el otro día hablaba con Michael y yo le decía, cuánto necesitamos unimos, cuánto tenemos que trabajar, quedamos o no el peso de todo lo que ha movido la Alcaldía al final siempre tiene las veces que fuimos nosotros. Teresita Lourdes Gilbert, fuimos a todas las Fracciones. Cuántas reuniones de Fracciones los lunes hasta las de Frente Amplio fuimos a tocar la puerta, a cuántos correos, cuánto nos metimos a reunión de todo en este momento es más el día que se vota ahí debería ir nosotros en la buseta. Ir todos, unidos y esa idea que José Pablo dice me encanta ir cada casa y cada casa que se vaya enfocando en un video, en un video para que, se para que conozcan quiénes somos a los que estamos representando es que cuando yo le digo es el ADN belemita venga y le cómo le dije a ellos venga ya sea en el ADN de dónde es, todos son de Belén y no necesitamos. Otra cosa es que reconozcan el límite provincial que existe, si lo dijo o como quieran interpretar, no importa. Luchemos para que ellos tengan certeza jurídica, eso es lo único que yo les clamo y hoy les pido de corazón que lo hagamos.

**ARTÍCULO 14.** El Regidor Suplente Sigifredo Villegas, siente que Alcaldesa, lo de Plaza Galerías no es cómo funciona la planta del tratamiento, sino es su ubicación. El resto se había ubicado la planta de tratamiento, invaden 5 m la zona de protección del Río. Eso es específicamente el informe y eso le corresponde a Desarrollo Urbano. Mi consulta, el lote facilidades comunales, ubicado en la Urbanización Ramírez al costado oeste, la Escuela España fue solicitado por la Asociación Cultural desde el 2022 para ubicar sus oficinas administrativas. Dicha solicitud recibió el debido proceso y el señor José Chávez emitió el informe DTO-003-2023, el cual avala dicha petitoria. Otorgando un espacio de 250 m<sup>2</sup>, el 11/03/2025 en el Acta 14 Artículo 44 en el punto segundo se hace referencia a dicho oficio y se acuerda remitir a la administración para su análisis y recomendación a este Concejo Municipal para el convenio a firmar. El 22 de mayo, en audiencia a la nueva Junta directiva del Guapinol y tras recibir el informe de sus labores en el Acta 30-2025 Artículo 5, se volvió a ratificar el acuerdo anteriormente mencionado. Pregunta, podría manifestar, Alcaldesa, qué es lo que impide que el acuerdo del convenio de préstamo de lote en la Urbanización Ramírez a favor de la Asociación Cultural Guapinol pueda llevarse a cabo con la mayor celeridad.

La Alcaldesa Municipal Zeneida Chaves, pide que lo importante es que nosotros como municipio seguimos pagándolas, el alquiler, que eso es importante, no es que no se tenga dónde y tampoco es que han estado sin que la Municipalidad les cancele el sitio de alquiler, ahora esto seguirá se está valorando, voy a sentarme con la Unidad de Cultura y tal vez en el corto plazo podemos darle una respuesta.

**ARTÍCULO 15.** La Regidora Suplente Marita Arguedas, piensa que Alcaldesa, el tema de la consulta de la gimnasia de la Asociación Deportiva de Gimnasia. Es una nota que vamos a ver

ahora en la correspondencia y con relación al Comité, al grupo de seguimiento creado por la administración municipal. Yo desconozco quiénes son las personas que lo integran.

La Alcaldesa Municipal Zeneida Chaves, determina que Don Jorge González al escuchar la sesión y la consulta, doña Marita responde, por acá estamos generando el cobro de alquiler según contrato vigente. Es el Area Financiera y segundo, yo le voy a pasar la notificación como se lo dije.

**ARTÍCULO 16.** La Presidenta Municipal Teresita Venegas, formula que para referirme, a lo que estaban platicando con respecto a la participación o a la búsqueda, de apoyo de algunos Diputados que faltaban y especialmente del Partido de Liberación Nacional. Yo quería dejar en insumos y solicitarle apoyo a este Concejo Municipal para que podamos, atender lo más pronto posible a la Diputada Katia Rivera, del Partido Liberación Nacional, porque ella presentó una nota solicitando audiencia y yo creo que sería muy oportuno aprovechar su visita para solicitarle a ella que uno de los temas que nos informe y que nos dé un camino a seguir para conseguir esos votos del Partido Liberación sería a través de su persona, ya que ella es la representante del Cantón de Belén sobre el Partido, no quería dejar pasar este comentario para que apoyemos y también, porque sé con Patricia que hay una lista de audiencias bastante grande, pero si ya se la damos para mucho. Tal vez no es tan efectivo, lo necesitamos lo más pronto posible.

**ARTÍCULO 17.** La Regidora Suplente Ana Ramirez, cuenta que yo más que nada, lo que quería era darle gracias a la Alcaldesa de parte de los vecinos de Residencial Belén, especialmente Avenida Argentina. Muy contentos con el trabajo que se está haciendo en el parque, esperan en Dios que ojalá esto y ahora, hay que deje de caer tanta agua que con las cunetas que están poniendo del efecto que tiene que ser, están muy contentos y muy agradecidos. Nos han llamado mucho a la Asociación, diciéndonos las gracias, que, ojalá que yo pudiera pasarles a ustedes el mensaje, así que muchas gracias.

La Alcaldesa Municipal Zeneida Chaves, detalla que ahí es cuando uno cambia lo negativo en positivo, nosotros vivimos una situación de riesgo donde vivimos aquella cantidad de agua y aquel talud como se hizo y gracias a los técnicos se propuso hacer lo contrario y hoy por hoy todo ese talud quedó totalmente enzacatado, amarrado y sobre todo, protegiendo la salud y la integridad de cada uno de los habitantes de Residencial, sí, es muy lindo poder ver eso en lugar de ver lo negativo se convirtió todos unidos en algo positivo y protegiendo a los vecinos, que es lo más importante. Aquí hay que seguir trabajando, pero ojalá tener la parte de la conectividad y hacer el proyecto de aceras y de las calles que es lo que estamos en deuda.

El Regidor Suplente Sigifredo Villegas, aclara que me uno a las palabras de la compañera Ana quedó muy lindo el trabajo, muy técnicamente trabajado ahí en el Residencial Belén y le aporta un gran aparte de seguridad, mucha ética y sobre la consulta que yo le hice a la Alcaldesa es que, ya son varias veces que cuando yo he tocado este tema siempre se me hace referencia de que es que de por sí los alquileres los paga la Municipalidad, eso lo sé, eso yo lo sé. Pero es que es precisamente mi inquietud es para que deje de hacerse eso es precisamente eso, para entrar en una especie de ahorro. También para las arcas municipales, no es mayor cosa lo que esta Asociación quiere pedir después de 32 años de estar trabajando por esta comunidad. Es

un lote de facilidades comunales que a la Municipalidad por la Ley de Urbanismo se le cedió. Y ahí está en un lugar, muy bonito, muy estratégico. Y llegue aquí el tema es ser equitativos, entre el deporte y la cultura. El año pasado, este Concejo asignó 1.700.000.000 para la compra de una hectárea de terreno al costado este del Polideportivo y aquí no hubo ningún reparo y hubo que comprarlo ese terreno, no hay que comprarlo, es simplemente firmar un convenio y no es todo el terreno es una porción, así lo, puso José Zumbado en su informe. Así que Alcaldesa, con todo respeto, le pido que por favor considere darle celeridad a la firma de ese convenio y así le damos, un estímulo usted la vieron la nueva Junta directiva de la Asociación Cultural Guapinol, muchachos jóvenes que quieren seguir trabajando por la comunidad y para ello sería un gran estímulo pensar que ahí tienen eso y empiezan a trabajar para ver cómo hacen la infraestructura, eso sería un gran premio a 32 años de trabajo por la comunidad y el arte y los niños de este Cantón.

La Alcaldesa Municipal Zeneida Chaves, interroga que usted sabe que eso sería un buen dato, cuántos son las personas que se atienden ahí en el Guapinol, no en las escuelas ahí, porque eso sería una justificación buena para la inversión. Cuántas son las personas que se atienden ahí directamente en el edificio, eso sería una muy buena justificación. Por qué no me pasa ese dato, yo eso sí, no lo tengo, yo sé cuántos, atienden en las escuelas, con sensibilidad. Pero eso sería bueno saberlo.

**ARTÍCULO 18.** La Regidora Propietaria Ana Betty Valenciano, pronuncia que doña Zeneida, yo tengo 3 intervenciones, una es con referente al DJ-337, que es la que remite el acta notarial sobre la visita a Vereda del Río. Yo estuve leyendo toda el acta y ahí estuvo visita del SINAC de la parte ambiental de la Municipalidad y de varios técnicos y estaba el representante legal del proyecto y ellos en el acta notarial se refleja de que ellos aceptan de que los mojones ese no estaban ubicados correctamente y que ellos los van a mover. Eso es lo que se puede deducir del acta notarial. Yo creo que aquí lo que nos corresponde ahora a nosotros es verificar que esos mojones se van a correr en la línea correcta de acuerdo a la situación actual del terreno, creo que lo que corresponde es hacer una certificación de que eso se cumplió o que se va a cumplir o que ya está cumplido, para nosotros tener seguridad de que esa visita resultó en esa acta notarial, pero que lo que se acordó en el acta notarial se va a cumplir eso por 1 por 1 lado. El otro lado era reforzar lo que el compañero Sigifredo consultaba el tema que está pendiente de la administración es lo del convenio, lo del convenio entre la Municipalidad y la Asociación Cultural El Guapinol para poder obtener esas facilidades comunales que están en la Urbanización Ramírez para que El Guapinol pueda a futuro tener ahí sus propias instalaciones donde se va a ubicar lógicamente todo lo que tiene que ver con la parte de coordinación del área de cultura, ahí podríamos nosotros pensar en la disminución de los gastos de alquiler que pueda tener la Asociación Cultural El Guapinol al contar ya con unas instalaciones propias. Lo que creo que el compañero Sigifredo consultaba y es una duda que hemos manifestado en varias ocasiones es porque no es no hemos resuelto el tema del convenio que es, lo que está pendiente de parte de la administración y con referente al tema de los límites. Vieran que yo creo que una de las personas que se siente más satisfecha en el punto en el que nos encontramos actualmente con el tema de los límites es mi persona y aquí está el Dr. Enio que no me deja mentir el tema de los límites agarró mucha efervescencia en el año 2004 cuando se dieron muchas circunstancias y muchas situaciones con vecinos, de la zona limítrofe con

Alajuela y se hizo un gran esfuerzo desde el 2004 hasta la fecha por tratar de que el proyecto de límites en la Asamblea Legislativa tuviera audiencia. Lamentablemente durante este tiempo se presentaron varios proyectos y no fluctuaron este proyecto de ley que está actualmente es el proyecto de ley que viene a definir, completamente el tema de los límites entre la provincia de Heredia y de Alajuela y yo creo que acá, unido a todos los esfuerzos que han hecho los diferentes actores, pero sobre todo los vecinos de San Vicente, porque yo creo que ellos son los que han abanderado esta situación porque son los que viven día a día las situaciones como vecinos carentes de un montón de beneficios que le pudieran dar las Municipalidades y que en este momento no los están recibiendo y yo creo que ellos son los que han dado la mayor lucha. Para que este proyecto de ley esté donde esté y yo creo que en este momento todos nosotros estamos en la obligación de apadrinar a la comunidad de San Vicente y el jueves cuando ellos vengán aquí a la audiencia que tienen de este Concejo Municipal tiene que salir un acuerdo en firme de enviarle una nota a todos los Diputados de la Asamblea Legislativa. Pidiéndoles el apoyo para ese proyecto de ley, porque ahí hay 250 personas que necesitan que esa incertidumbre que tienen se defina de una vez por todas y ahí es donde yo quiero ver el apoyo de todos nosotros para esa comunidad que salga de acá un acuerdo municipal pidiéndole a cada uno de los Diputados el apoyo para el proyecto de ley. Es la única forma en la que nosotros le vamos a demostrar a San Vicente que ellos, son de Belén y por todo lo que se haya dicho, ellos merecen que ya se defina esa situación. Para ellos los invito a que los escuchemos el jueves con atención y que de una vez vayamos pensando cuál va a ser ese acuerdo que nosotros vamos a tomar.

**ARTÍCULO 19.** El Síndico Propietario Bernal Gonzalez, advierte que más que todo lo que quería hacer es un comentario positivo, darle gracias al área de la Unidad de Obras. La verdad que ya se hizo las 2 primeras etapas del de la calle de Don Chico ya están finalizadas. Y eso ya es un gran avance. Para solventar el problema que siempre teníamos ahí con las inundaciones de que caían Rex y caía al cuadrante de la Iglesia y hasta mejoró también que se taparon la cuneta que estaba expuesta ahí, la calle quedó más ancha y eso la verdad que nos ha traído bastantes cosas positivas. Y la otra también agradecerle a la parte de Acueductos a José Pablo, porque la verdad que en estos días lo he molestado un poco en cosas diferentes y él muy atentamente, me ha ayudado en ciertas fugas que ha habido ahí de agua de tubos que se han irrumpido y él muy brevemente nos ha tratado de ayudar y la verdad que estamos muy contentos en ese sentido, por el sentido que nos están dando. Y esos proyectos que también ya han ido caminando, que los esperamos por muchos años, muy contentos, más que todo. Era una felicitación.

La Alcaldesa Municipal Zeneida Chaves, entiende que caso de lo que pasó el día que me llamó William Murillo, desesperado de cómo estaba inundado y fue cuando decidimos se mueve todo y se hace y se avanzó lo que estaba atrasado desde hace cuántos años y aparte de eso se hicieron 2 etapas que venían del Plan Estratégico se avanzaron de una vez y si yo creo que esas son las cosas que cuando nos unimos como comunidad. Cuando acceden a que uno les ayude a que uno pueda proponer y la parte técnica siempre con la disposición, las cosas se pueden hacer y por eso a mí me gusta exaltar. Cuando algo negativo lo convertimos totalmente unidos en algo positivísimo y que se beneficia a la población.

## CAPÍTULO VI

### LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA.

**ARTÍCULO 20.** Se conoce el Correo electrónico de Kimberlyn Zúñiga Cardoze, [kim24julio@gmail.com](mailto:kim24julio@gmail.com). Envío nota, aclaratoria al consejo municipal de Belén, en donde aclaro que estoy en trámite de beca y de ayuda económica temporal para lo cual en ambos tramites me solicitan factura electrónica del alquiler, y en donde expreso qué la persona arrendataria no me emite, cosa que sale de mi control.

El Regidor Propietario Ulises Araya, expone que ya doña kimberly nos comenta que es el tema de becas y ayudas sociales, pero lo que me queda la consulta acá es que fue el Area Social a que le recomendó a ella. Aparentemente, según su declaración, de que fuera el Concejo el que evaluara el tema. Nosotros ahora al reenviárselo al Area Social, lo que nos van a decir, es que esos son los reglamentos y los artículos específicos de requisitos. Para que usted pueda acceder a una ayuda social o a una beca. Aquí yo otra vez a Gilbert quería preguntarle a Gilbert usted que trabaja en el Ministerio de Hacienda, las personas que los caseros, están obligados, por lo que entiendo a darle a usted un recibo, estamos con la dificultad como Municipalidad, en este caso concreto de que ella nos dice que no puede presentar el requisito de un recibo, de alquiler por motivo por razón de que no se los dan, hasta qué punto nosotros y creo que antes de poner al Area Social a que resuelva todo esto, hasta qué punto podemos nosotros dirimir o derogar, un requisito de ese tipo cuando es un requisito que el propio Ministerio de Hacienda está solicitando, más bien yo plantearía que analicemos un poquito más el tema. Antes de ponerle más tareas al Area Social y me parece muy bien que se lo pasemos al Asesor Legal.

El Vicepresidente Municipal Gilberth Gonzalez, denuncia que sí, efectivamente, compañero, esto es un requisito realmente con la Ley de Arrendamiento y con todo este tema de los comprobantes electrónicos del Ministerio de Hacienda, vienen esos cambios y no sólo esos cambios. A partir del 4 de agosto vienen más cambios en el tema tributario que ahí, ojo, yo sí voy a solicitar a la Alcaldesa en su momento que se abran espacios para que nosotros, los funcionarios del Ministerio de Hacienda podamos venir a explicar acá la Municipalidad para que todas aquellas personas. Que van a hacer uso de la nueva herramienta al Ministerio de Hacienda tribu CR, estén enterados de esos cambios porque a partir de septiembre también vienen cambios en la ley para los Airbnb y ya ahora también va a ser requisito el tema de facturación electrónica. Para esto, por qué compañeros no es un as sacado bajo la manga, esto es para un ordenamiento económico del país para poder buscar y encontrar de forma más segura y ágil, los evasores fiscales del país porque con estos números y con estas bases de datos, Hacienda hace un control cruzado con las declaraciones y de esta forma nosotros podemos determinar cuál es esa brecha que existe actualmente en el país de ocultos que no están declarando y están dejando un hueco en nuestro fisco nacional.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: PRIMERO:** Dar por recibido el Correo electrónico de Kimberlyn Zúñiga Cardoze. **SEGUNDO:** Remitir al Asesor Legal para su análisis y recomendación a este Concejo Municipal.

**ARTÍCULO 21.** Se conoce el Oficio CARTA-MS-DRRSCN-DARSBF-1383-2025 de Dr. Gustavo Espinoza Chaves Director y M.Sc. Diego Hidalgo Barrantes Equipo de Regulación de la Salud Área de Rectora de Salud Belén-Flores Ministerio de Salud, [ars.belen@misalud.go.cr](mailto:ars.belen@misalud.go.cr). Por medio de la presente, me dirijo a ustedes con el propósito de solicitar que se valore la posibilidad de declarar el cantón de Belén como un cantón libre de pólvora. En los últimos años, diversas municipalidades en Costa Rica han adoptado medidas restrictivas respecto al uso de la pólvora, con el objetivo de proteger la seguridad de la población, el bienestar de los animales y la preservación del ambiente. El uso de pólvora y pirotecnia sonora genera impactos negativos en múltiples sectores de la comunidad. Entre los principales efectos adversos se encuentran:

- Riesgos para la salud humana, especialmente en niños y adultos mayores, quienes pueden sufrir quemaduras graves y accidentes relacionados con la manipulación de estos productos.
- Aumento del estrés y problemas en la salud mental: Los ruidos intensos y repentinos, como los generados por la pólvora, activan la respuesta de estrés del organismo. Esto se traduce en la liberación crónica de cortisol y otros compuestos asociados, lo que puede derivar en ansiedad, irritabilidad y trastornos en el sueño.
- Afectaciones a personas con sensibilidad auditiva, incluyendo aquellas con trastorno del espectro autista (TEA) y otras condiciones neurológicas. Estas condiciones se caracterizan por una mayor sensibilidad sensorial, incluyendo el sonido. Los ruidos fuertes de la pólvora pueden desencadenar reacciones emocionales y conductuales intensas, como llanto, agitación, evitación de situaciones, entre otras.
- Estrés y ansiedad en animales domésticos y silvestres, quienes pueden experimentar miedo extremo y desorientación debido al ruido de las detonaciones.
- Contaminación ambiental, derivada de los residuos químicos y materiales utilizados en la fabricación de la pólvora y otros que se libera al momento de su detonación. Municipalidades como San José han dado la lucha para imponer regulaciones estrictas sobre el uso de pólvora. En una reciente decisión del Concejo Municipal, se prohibió la venta y uso de pirotecnia sonora que supere los 85 decibeles en su fuente de origen. Además, se estableció que ciertos tipos de pólvora explosiva, como bombetas, cuartos de dinamita y espantasuegras, estarán prohibidos, mientras que productos como bengalas, volcanes y mariposas seguirán permitidos. Un ejemplo destacado es el caso de Curridabat, donde el Concejo Municipal aprobó la prohibición del uso y venta de pólvora sonora en el cantón. La medida, vigente desde diciembre de 2022, busca mitigar los efectos negativos de la pirotecnia en personas con sensibilidad auditiva, adultos mayores, animales domésticos y fauna silvestre. Además, la Municipalidad ha promovido alternativas más sostenibles, como espectáculos de luces, drones y láseres, en lugar de fuegos artificiales tradicionales. Municipalidades como San José, Desamparados, La Unión, Alajuela, Tibás, Esparza, San Carlos, Acosta, Grecia, Curridabat, Moravia y Paraíso han implementado regulaciones similares. Consideramos que Belén podría sumarse a esta iniciativa, promoviendo un entorno más seguro y saludable para todos sus habitantes.

El Área Rectora de Salud de Belén ha recibido denuncias en años pasados, de personas que han indicado tener afectación o molestia a su salud y la de sus mascotas, por el ruido causado por el uso de bombetas principalmente, sin embargo no podemos actuar directamente como actuamos en otras denuncias por ruido, pues se trata de eventos fugaces, y principalmente porque la legislación de ruido insta un procedimiento para medir ruidos, el cual permite someter a medición únicamente los ruidos con al menos 5 minutos de duración, por lo que estos

ruidos de impactos con duraciones reducidas como son los de bombetas no es posible medirlos lo cual limita nuestro actuar (Reglamento para el control del ruido ambiental N° 44486-S artículo 34: ... “Considerando que si el ruido emitido por la fuente tiene una duración inferior a los 5 minutos esta no es sujeta de medición”.) Justo hoy, 13 de junio 2025, se conmemoró a San Antonio de Padua en Belén, Patrono del distrito, y del cantón, esta celebración incluye una cantidad considerable de pólvora (bombetas) que se usan desde la madrugada, con bastante frecuencia, alterando el sueño de quienes requieren madrugar para laborar, sin mencionar el daño que causa a los animales por tener más sensibilidad al ruido, a raíz de esto ya se recibió una denuncia por el uso de la pólvora (bombetas) para conmemorar al Santo ( se ingresó la denuncia bajo el consecutivo 069-2025)

Por otro lado cabe destacar que hay estudios científicos que vinculan daño potencial el ruido y las emisiones de uso de la pólvora en humanos, por mencionar algunos:

- OPSS. 2020. Fireworks: noise levels and impacts on health and the environment. Office for Product Safety & Standards, UK Government.
- Sułkowski WJ. Uszkodzenia słuchu spowodowane hałasem u dzieci i młodzieży: przyczyny i prewencja [Noise-induced hearing loss in children and youth: causes and prevention]. *Med Pr.* 2009;60(6):513-7. Polish. PMID: 20187499.
- Gouder C, Montefort S. Potential impact of fireworks on respiratory health. *Lung India.* 2014 Oct;31(4):375-9. doi: 10.4103/0970-2113.142124. PMID: 25378846; PMCID: PMC4220320
- Oeken J. Distortion Product Otoacoustic Emissions in acute acoustic trauma. *Noise Health.* 1998;1(1):56-66. PMID: 12689368.
- Burki TK. Are fireworks a hazard for respiratory health? *Lancet Respir Med.* 2017 Feb;5(2):103-104. doi: 10.1016/S2213-2600(17)30016-4. PMID: 28145227.

La exposición repetida a niveles de ruido elevados puede dañar las células ciliadas del oído interno, lo que conduce a una pérdida auditiva progresiva o incluso a daños permanentes. Estudios han demostrado que ruidos por encima de 85 dB, cuando se presentan de forma continua o en ráfagas frecuentes, aumentan el riesgo de desarrollar pérdida auditiva inducida por ruido. Esta evidencia se apoya en investigaciones que comparan los niveles medidos en eventos pirotécnicos con los límites recomendados por la Organización Mundial de la Salud (OMS: A Systematic Review of Fireworks Noise and Its Exceedance of WHO Outdoor Limits: Global Trends and Implications). Así también, hay evidencia del daño que provoca el uso de la pólvora en animales:

- Riemer S. Not a one-way road-Severity, progression and prevention of firework fears in dogs. *PLoS One.* 2019 Sep 6;14(9):e0218150. doi: 10.1371/journal.pone.0218150. PMID: 31490926; PMCID: PMC6730926.
- van Herwijnen IR, Vinke CM, Arndt SS, Roulaux PEM. Firework aversion in cats and dogs as reported by Dutch animal owners. *Vet Anim Sci.* 2024 Oct 16;26:100402. doi: 10.1016/j.vas.2024.100402. PMID: 39497813; PMCID: PMC11533647.
- Grigg EK, Chou J, Parker E, Gatesy-Davis A, Clarkson ST, Hart LA. Stress-Related Behaviors in Companion Dogs Exposed to Common Household Noises, and Owners' Interpretations of Their Dogs' Behaviors. *Front Vet Sci.* 2021 Nov 8;8:760845. doi: 10.3389/fvets.2021.760845. PMID: 34820438; PMCID: PMC8606548

Por lo anterior, solicitamos respetuosamente que este Concejo Municipal analice la viabilidad de establecer una normativa que restrinja o prohíba el uso de pólvora en el cantón de Belén. Creemos que esta medida contribuiría significativamente al bienestar de la comunidad y al desarrollo sostenible del cantón. Agradecemos su atención y quedamos atentos a cualquier información adicional que requieran para evaluar esta propuesta.

La Regidora Propietaria Lourdes Villalobos, sugiere que, leyendo el documento del doctor, realmente nos pone a pensar, quisiera leer aquí unos párrafos que dice estrés, ansiedad en animales domésticos silvestres, quienes pueden experimentar miedo extremo y desorientación debido al ruido de las detonaciones, contaminación ambiental derivada de los residuos químicos y materiales utilizados en la fabricación de pólvora y otros que liberan. El momento de su detonación, la exposición repetida a niveles de ruido elevados puede dañar las células silíceas del oído interno, lo que conduce a una pérdida auditiva progresiva o incluso daños permanentes. Estudios han demostrado que ruidos por encima de los 85 decibeles cuando se presentan en forma continua o en rafa frecuentes, aumentan el riesgo de desarrollar pérdida auditiva inducida por ruido. Esta evidencia se apoya, investigaciones que comparten los niveles medidos en eventos pirotécnicos con los límites recomendados por la Organización Mundial de la Salud. La verdad, compañeros, a mí los juegos pólvora, me encantan, creo que es lo más lindo que existe, pero cuando usted lee esos documentos y sabe todas las consecuencias que le traen a tanto las personas como a los animales y al ambiente, ya uno sí lo piensa. Para disfrutar de esos juegos pólvora tan hermosos que hay realmente lo que el doctor aquí nos indica es de pensar que vamos a hacer porque de todos modos aquí se ha tomado un acuerdo donde se habían prohibido los juegos de pólvora en los Concejos pasados o un acuerdo no. O tal vez si se había hablado de que no se permitieran los juegos de pólvora, pero, sí importantísimo ya y tener en cuenta todas estas consideraciones que él aquí nos envía.

La Regidora Suplente Marita Arguedas, confirma que ese es un tema un poco complejo para el análisis, a pesar de la referencia que está dando el Dr. Espinosa, porque, en el caso concreto de la Municipalidad de Belén, durante muchos años se brindaba ayuda a través de la medida de cultura, transferencias. A organizaciones comunales para apoyar compra de pólvora para actividades en los festejos patronales en las comunidades. La Municipalidad de Belén tiene aproximadamente 15 años o más de no otorgar recursos para ese tipo de compras, sin embargo, que parte de nuestra cultura. En los 3 distritos se hace uso de pólvora en el marco de la celebración de los festejos patronales. Unos más que otros, pero siempre se hace uso y es todo un tema cultural, eso hay que valorarlo y analizarlo por otro lado, se está diciendo que no se deben hacer uso de eso por todas las consecuencias, especialmente en el detrimento de la salud. Sin embargo, yo quiero hacer una consulta, qué pasa por con el uso de los juegos de pólvora en eventos privados, por ejemplo, en el Hotel Marriott hay todas las semanas hay no sé si son bodas o qué tipo de eventos, pero hay importantes juegos de pólvora en ese lugar. En los festejos populares que celebra Pedregal de fin de año, todos los días hay juegos de pólvora, de qué manera se puede regular, controlar, esa situación si se nos está indicando al gobierno local. Pero qué pasa con esa parte cultural y con esa parte privada, yo respetuosamente considero que esto merece un análisis muy integral, muy exhaustivo y considero que tanto el Director Jurídico de nuestra, el Dr. Rodríguez, como es don Luis, el Asesor Legal cuando se ha

designado el Asesor Legal del Concejo. Deben de analizar este tema en alguna oportunidad, el año pasado Luis había hablado de este tema. También que hay un vínculo de este tema con el sector comercio, también hay comerciantes que venden pólvora y si son patentados, hay que considerar eso, por eso les reitero, el tema es complejo y requiere todo un análisis exhaustivo. Gracias presidenta.

El Regidor Suplente Sigifredo Villegas, recomienda que sí es que al leer es este oficio me recordaba precisamente lo que Marita se mencionó el año pasado que compañero Gilbert presentó una moción sobre este tema. Y sin mal no entendí en lo público, se podía controlar, no, tanto como lo dice Marita en lo privado, acá Pedregal, el fin de año es casi de todos los días, igual que casi referencia a los otros hoteles. Pero, creo que es esta nota viene al calor de lo de la Diana, de ahora, del Día de San Antonio. Creo que viene muy, al calor de eso, porque casi que no es lo mismo, no, vayan a Pedregal que una que haya en la esquina de la casa. Quizá hace mucho el calor de eso porque así mención de una denuncia de alguien sobre ese tema, pero en su momento me recuerdo que el compañero Gilberto trató también de, emular, creo a la Municipalidad de San José que iba por esa línea, pero si no entiendo no progresó el asunto, con un dictamen que hizo el Asesor Legal, no era ese era el comentario.

La Regidora Propietaria Ana Betty Valenciano, presenta que yo no voy a entrar muy en el fondo del oficio que manda el Dr. Espinosa, pero si me quedan varias dudas y quiero retomar algunas cosas porque le está pidiendo declarar el Cantón de Belén libre de pólvora, si es una solicitud del ente regente, lo que procede sería una política cantonal y la política cantonal tiene que cubrir a todo el Cantón y ahí difiero el compañero, porque una bomba en lo público y en lo privado causa el mismo efecto en las personas, no podemos nosotros tomar una política cantonal que sea, circunstancial en un sector y en otro sector no, ahí eso no cabe, eso no va, pero yo quiero retomarme al Acta 73 del 2024 en el Artículo 21, cuando los compañeros presentaron una moción casualmente relacionada con este tema y ese acuerdo está pendiente, ese acuerdo se remitió a la administración para su análisis y para su recomendación. Pero cuando se estuvo analizando la presentación de esa moción, lo que yo quiero rescatar fue la intervención del Asesor Legal, donde el Asesor Legal nos decía que ya hay algunas situaciones en otros cantones que tomar un acuerdo muy parecido al que se nos está solicitando y la Municipalidad tuvo que retroceder en las decisiones que había tomado. Porque había una limitante al comercio. Y una actividad comercial lícita puede a través de la vía recursiva retroceder los acuerdos que tomó a mí me parece muy sano, el que esta solicitud se vaya a la asesoría legal del Concejo, porque eso no es si a mí me gusta o no me gusta si eso, si el otro es que hay una normativa que nosotros tenemos que respetar y creo que aquí el más indicado sería, el Asesor Legal del Concejo Municipal que venga el que nos haga la recomendación, porque sinceramente no, lo veo yo, ni comparto del hecho de que se tome un acuerdo, de que se prohíba la pólvora y la pirotecnia en la parte pública y la parte privada, no porque si hay un juegos de pólvora en no sé en una finca. Y las personas que están ahí no tienen los mismos efectos que leyó la compañera Lourdes es lo mismo, no, lo veo válido, no lo veo equitativo, no lo veo una posición cantonal, la verdad.

El Regidor Propietario Ulises Araya, reitera que quiero darle un enfoque a esto un tanto distinto, yo me considero personalmente una persona que defiende absolutamente los derechos

humanos, que defiende la inclusión, la empatía porque es una realidad de que hay personas que se ven afectadas con este tipo de pirotecnia, igual los animales hay animales que son más sensibles, algunos no. El perro de Coyo, por ejemplo, no el perro de Coyo le revienta la bomba a la par y el perro hasta que ladra la alegría. Pero a lo que voy es lo siguiente, yo leí un artículo hace poco sobre lo que ha sido en estos últimos años, la cultura, la cancelación, la cultura de la cancelación ha estado asociada a, una idea progresista que ante la inmovilidad de la justicia se decide tomar la justicia por las propias manos, de la sociedad que cancela un comportamiento, este análisis que yo leía decía que a lo largo de estos años. Eso si se quiere resultar un poco contraproducente para la misma causa de los derechos humanos, porque ha generado una reacción fascista y un aumento de los movimientos fascistas que hacen aversión a todo esto. A qué voy con esto, el tema, de la pólvora es un tema que, al igual que muchos otros, yo creo que no se le puede imponer por ley a la sociedad. Cuando usted va a abordar un tema de índole cultural. Es muy difícil y es muy complicado que usted legisle y diga lo prohíbo y queda prohibido, eso tiene que ser un proceso de empatía. Tiene que ser un proceso, porque si usted lo hace de golpe, el efecto contrario puede ser más bien perjudicial y ahí es donde yo hago esta equiparación con la cultura y la cancelación que obtuvimos, algo que persigue un fin noble, la cultura de la cancelación, de perseguir a quienes acosan, a quienes son, tienen actitudes violentas, machistas, patriarcales. He vuelto como un boomerang y ahora hay un gran auge, más bien de esos sectores anti derechos, estos temas que donde la cultura está mezclada sí tienen que tocarse con mucha estrategia, no violentando tampoco, así como no hay que violentar las sensibilidades de quienes defienden que esto ya debería pasar. Tampoco hay que violentar a esas personas que, por ejemplo, siempre mencionaba la Diana, salen de sus casas felices. Al recibir a la Diana bailan y se sienten felices porque están celebrando el cumpleaños del pueblo, que es una vez cada año, una vez cada 365 días, no es, como en diciembre que son 2 semanas enteras o como mencionaba Marita allá en La Ribera que lo aguantan en cualquier momento que ahí yo estoy de acuerdo con Ana Betty si el día de mañana esto cambia que cambie parejo, pero que no se vaya a pasarle por encima, primero a la tradición y a la cultura popular. Y que otros sigan haciéndolo felices de la vida porque hay una doble vara con la que a nivel, administrativo, del Estado, medimos las cosas, esto tiene que ser parejo y tiene que ser un cambio que se dé de manera muy estratégica, sin imposiciones a ninguno de los 2 sectores para que la sociedad y la comunidad pueda de manera pacífica dar estos cambios a futuro.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: PRIMERO:** Dar por recibido el Oficio CARTA-MS-DRRSCN-DARSBF-1383-2025 de Dr. Gustavo Espinoza Chaves Director y M.Sc. Diego Hidalgo Barrantes Equipo de Regulación de la Salud Área de Rectora de Salud Belén-Flore Ministerio de Salud. **SEGUNDO:** Remitir al Asesor Legal para análisis y recomendación a este Concejo Municipal.

**ARTÍCULO 22.** Se conoce el Correo Electrónico del Comité Organizador Programa Internacional de Alta Capacitación y Entrenamiento, [presidencia@agenciacontinental.org](mailto:presidencia@agenciacontinental.org); [misiones@agenciacontinental.org](mailto:misiones@agenciacontinental.org). Tenemos el agrado de saludarlos y dirigirnos a ustedes, a nombre de la Agencia de Cooperación Internacional para el Desarrollo – AGENCIA CONTINENTAL, entidad internacional, con presencia en las principales ciudades y países de las Américas, África, Europa y Asia, que a través de sus representantes y enlaces, tienen el

objetivo de promover y fortalecer los lazos de cooperación, integración, asistencia técnica e intercambio de tecnologías y experiencias exitosas, con los gobiernos nacionales, intermedios y locales, los organismos internacionales, el sector académico y el sector empresarial. Así mismo, mediante la presente misiva, hacemos extensiva nuestra invitación para participar en la “XXIV Cumbre Latinoamericana de Democracia y Desarrollo e Intercambio de Experiencias Exitosas de Alto Nivel – New York 2025”, que permitirá el fortalecimiento de vuestras estrategias de campaña y ejecución eficiente de los programas de gobierno, para el desarrollo urbano y social de los territorios, mejorando así, la calidad de vida de los ciudadanos y el éxito de los proyectos públicos y privados en nuestra región (la presente invitación No aplica para trámite de Visa).

## I. PROPUESTA GENERAL

La Cumbre Latinoamericana que nuestras entidades proponen (Agencia Continental y Comité Organizador de la Cumbre) a vuestros países, tiene como principal propósito, el asesoramiento y la implementación de sus planes de gobierno de manera eficiente y exitosa, buscando desarrollar estrategias innovadoras, inteligentes y sostenibles para nuestras realidades, teniendo como base y referencia internacional, el modelo de trabajo y contenido de alto nivel que desarrollaremos en la ciudad de Nueva York – Estados Unidos. Es importante mencionar, que organizamos el evento internacional de alta capacitación, formación política y networking de mayor prestigio en todo el continente, producto de la visión de futuro, transferencia de conocimiento, de la unión de fuerzas y alianzas estratégicas entre los diversos sectores (público, privado y sociedad civil), de muchos años de trabajo para el entrenamiento de agentes de cambio en los países.

Así también, distinguidos dignatarios y entidades influyentes de pensamiento han apoyado, participado y presentado sus conferencias, en nuestra plataforma, incluyendo Presidentes y Jefes de Estado, Premios Nobel, Ministros, Embajadores, Diplomáticos y toda una nueva generación de autoridades y empresarios que transforman día a día nuestro planeta. En ese sentido, con el propósito de reconocer tan importante trabajo a favor de la Democracia y el Desarrollo de sus países, otorgamos el premio Líder Latinoamericano a destacadas personalidades que contribuyen al desarrollo integral de sus territorios, a la innovación, lucha por los derechos humanos y la igualdad, la integración de las naciones y la promoción de la Paz, que son entregados en la Gala por la Democracia en cada Cumbre realizada.

## II. PRESENTACIÓN – XXIV CUMBRE LATINOAMERICANA

A nombre de la Agencia de Cooperación Internacional para el Desarrollo - AGENCIA CONTINENTAL y de las entidades cooperantes en Estados Unidos, invitamos a vuestras autoridades a participar de la “XXIV Cumbre Latinoamericana sobre Democracia, Desarrollo y Gobernanza”, a realizarse los días 25, 26 y 27 de julio de 2025, en la ciudad de New York – Estados Unidos de América. Los participantes deberán programar su llegada a partir del día jueves 24 de julio y el retorno hacia sus países de origen el día lunes 28 de julio. Así también, esperamos celebrar juntos, nuestros 23 años de trabajo ininterrumpidos en diferentes países del continente americano, brindando conferencias de forma exclusiva, conociendo las historias y casos más exitosos, las mejores prácticas de gobierno, estrategias ganadoras y las experiencias de expertos de la consultoría política mundial.

### III. PÚBLICO OBJETIVO

La Cumbre Latinoamericana es organizada y dirigida para autoridades del Gobierno Nacional y Gobiernos Subnacionales, Congresistas, Ministros, Viceministros, Gobernadores, Alcaldes, Concejales, Secretarios de Despacho y Directores, Diplomáticos, miembros de la cooperación técnica internacional, Estrategas Políticos, Empresarios y Medios de Comunicación de todos los países en Américas. Cabe mencionar que es una Cumbre bastante exclusiva y reducida, por lo que recomendamos a los interesados iniciar el proceso de inscripción de vuestras autoridades e instituciones, a la brevedad posible.

### IV. METODOLOGÍA

Será un espacio dinámico de conocimiento e intercambio de experiencias exitosas de alto nivel en la temática que la Cumbre abordará en sus días de duración, teniendo conferencias de expertos mundiales, paneles, mesas de debate y reuniones de trabajo guiadas por las entidades anfitrionas, en los temas que detallamos a continuación.

### V. CONTENIDO – XXIV CUMBRE LATINOAMERICANA:

- La planificación estratégica en la construcción de políticas públicas sostenibles, innovadoras y resilientes.
- Campañas electorales exitosas: casos de estudio de países.
- Estratega de Presidentes – J.J. Rendón (considerado entre los 05 más exitosos e influyentes del mundo).
- El mejor retratista político del mundo – David Ross.
- Tendencias y herramientas eficientes de comunicación política online (segmentos, micro segmentos y nano segmentos) con el mejor estratega Digital del Mundo y denominado el Rey del Internet – Sergio José Gutiérrez.
- Marketing político, estrategias de comunicación y gobernanza en las Américas.
- Como ganar elecciones en tiempos difíciles / Construcción del mensaje político eficaz.
- Importancia y trabajo de la mujer en la política.
- Líderes transformando entornos sociales, políticos, económicos y académicos.
- El papel de los líderes y las nuevas tendencias del liderazgo en el siglo XXI en tiempos de crisis y cambio.
- Inteligencia artificial, analítica data y redes sociales: estrategias comunicacionales.
- Los organismos internacionales, gobiernos y empresarios: una alianza para conseguir objetivos globales.
- Construcción de alianzas estratégicas y redes de cooperación, para campañas y proyectos de desarrollo social, económico y ambiental.
- Diálogo y debate con los principales conferencistas.
- Gala por la Democracia y Premiación del Líder Latinoamericano.

### VI. COSTO DE INSCRIPCIÓN y BENEFICIOS DE PARTICIPACIÓN

Con el interés de promover a nuestros aliados estratégicos y facilitar la participación de autoridades y líderes de las Américas, comunicamos que el valor total de la inscripción por

persona es de USD \$ 700 (setecientos dólares americanos) para la delegación de la AGENCIA CONTINENTAL, que cubrirá los tres días de alta capacitación con los siguientes beneficios:

- Recomendación de hoteles con tarifa corporativa en la ciudad de New York.
- Conferencias de asesores y expertos políticos de reconocimiento internacional.
- Recepción y Coffe Breaks.
- Reuniones de trabajo, integración y networking con participantes y autoridades presentes de Estados Unidos y Latinoamérica.
- Facilitar acuerdos políticos y alianzas estratégicas para campañas electorales.
- Acompañamiento permanente de los organizadores.
- Consultorías en los temas que el encuentro abordará.
- Formación y seguimiento a proyectos que gestionen en la Cumbre.
- Material de trabajo completo.
- Certificado de participación internacional.

Dicha cobertura No incluye el hotel, los traslados aeropuerto-hotel-aeropuerto, la alimentación (desayunos, almuerzos y cenas) y los pasajes aéreos y/o terrestres entre las ciudades de origen de los participantes y la ciudad de Nueva York – Estados Unidos de América. Por lo que recomendamos, realizar la reserva hotelera respectiva y la compra de sus pasajes internacionales lo más pronto posible.

#### VII. PROCESO DE POSTULACIÓN E INCRIPCIONES

Para iniciar el proceso de inscripción, debe diligenciar y remitirnos la Ficha de Postulación-Inscripción, adjunta al presente documento, a los siguientes correos electrónicos o solicitar la misma a los respectivos e-mails:

- [presidencia@agenciacontinental.org](mailto:presidencia@agenciacontinental.org) / [misiones@agenciacontinental.org](mailto:misiones@agenciacontinental.org)

#### Plazo de postulaciones y/o aplicaciones:

- Recepción de Fichas de Inscripciones y Confirmación de participantes: 04 de julio.
- Fichas de inscripciones incompletas no serán tomadas en cuenta.

#### VIII. FORMA DE PAGO

La modalidad de pago para la inscripción de la delegación de la AGENCIA CONTINENTAL, será comunicada oficialmente a las personas e instituciones que postulen, cumplan con los requisitos de aplicación (perfiles y experiencia profesional) y sean debidamente seleccionados y/o confirmados por el Comité Organizador. Así mismo, las personas y/o autoridades confirmadas para participar en la Cumbre Latinoamericana, deberán enviarnos su reserva de hotel e itinerario de viaje a la ciudad de New York (ida y vuelta) debidamente comprado.

#### IX. TRÁMITE DE VISA

Para las personas que no posean la Visa de ingreso a los Estados Unidos de Norteamérica, informamos que el trámite es personal, intransferible e independiente en cada caso. Los organizadores, previo pago o confirmación de vuestra inscripción, enviarán a cada participante una Carta VIP de invitación, aceptación de vacante y confirmación de participación a la Cumbre Latinoamericana, para que sea presentada al consulado norteamericano en su país

correspondiente, con los demás requisitos que exigen para dicho trámite. Recomendamos realizar los trámites de visado con la suficiente antelación. La presente carta no aplica para trámite de Visa.

#### X. REQUISITOS DE VIAJE MIGRATORIOS Y POR COVID-19 – ESTADOS UNIDOS

- Tener la Visa Americana y el pasaporte con una vigencia mínima de 06 meses para su entrada a territorio norteamericano.
- Actualmente, a partir del 12 de mayo del 2023, los ciudadanos extranjeros ya no tienen que mostrar comprobante de que están vacunados contra el COVID-19 al ingresar por aire o tierra a Estados Unidos.
- A continuación, enviamos un link donde puede verificar dicha información: <https://www.usa.gov/es/covid-viajes-internacionales#:~:text=A%20partir%20del%2012%20de%20mayo%20de%202023,o%20tierra%20a%20Estados%20Unidos>
- Protocolos de bioseguridad preventivos que consideren pertinentes: mascarillas, distanciamiento físico y alcohol desinfectante al 70%.

#### XI. INFORMACIÓN ADICIONAL

Mayores informaciones, a las siguientes direcciones y contactos por favor:

Agencia Continental:

Bolivia : Celular: (+591) 73108006

Colombia: Celular: (+57) 3158780770

E-mail : [presidencia@agenciacontinental.org](mailto:presidencia@agenciacontinental.org) / [misiones@agenciacontinental.org](mailto:misiones@agenciacontinental.org)

Esperando contar con su valiosa participación y de su equipo de trabajo, saludamos a usted y a vuestra institución, con las consideraciones más distinguidas.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: PRIMERO:** Dar por recibido el correo electrónico del Comité Organizador Programa Internacional de Alta Capacitación y Entrenamiento. **SEGUNDO:** Remitir a todos los miembros de este Concejo Municipal por si alguno gusta participar y tenga los fondos necesarios para cubrir sus gastos.

**ARTÍCULO 23.** Se conoce el Trámite 2013-2025 de William Arce González Presidente de la Asociación de vecinos de Barrio San Vicente, [asociaciondebarriosanvicente@gmail.com](mailto:asociaciondebarriosanvicente@gmail.com). Asunto: Solicitud de rotulación del puente sobre el río Pirro en la ruta 164. Por este medio, la Asociación de Vecinos de Barrio San Vicente dese informar que le día de hoy 23 de junio de 2025, el señor William Arce González, en representación de nuestra organización y el señor Sergio Trujillo, sostuvimos una reunión con personeros del Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT), en la que se abordó el tema de la vialidad en el cantón de Belén y la creciente preocupación por el alto tránsito vehicular que afecta a nuestras comunidades. Durante dicha reunión, expusimos nuestra inquietud por la falta de rotulación en el puente ubicado sobre el río Pirro en la ruta 164, el cual no fue diseñado estructuralmente para el tránsito de vehículo pesados. Esta situación representa un riesgo importante tanto para la infraestructura como para la seguridad de quienes transitan por la zona.

Los representantes del MOPT nos indicaron claramente que la rotulación en ese sector es competencia de la Municipalidad de Belén, tanto en el puente mencionado como en la entrada a la calle Potrerillos, razón por la cual nos dirigimos respetuosamente a ustedes para solicitar la instalación urgente de la señalización correspondiente. Desde esta Asociación hemos expresado esta preocupación en diversas ocasiones, sin que hasta la fecha se haya tomado una medida concreta. Por ello, reiteramos la solicitud de manera formal y urgimos una pronta intervención ya que la ausencia de señalización adecuada pone en riesgo a conductores y peatones, además de comprometer la integridad del puente. Solicitamos también que se nos indique, por escrito, si existe alguna razón técnica, presupuestaria o administrativa que impida atender esta solicitud a la brevedad. Advertimos respetuosamente que, en caso de ocurrir algún incidente, daño estructural o accidente en dicho puente producto del paso de vehículos pesados o de la falta de rotulación, la Municipalidad de Belén, queda debidamente notificada mediante este documento, y por tanto será su responsabilidad legal y administrativa lo que pueda derivarse de dicha omisión.

Agradecemos de antemano la atención que puedan brindar a este asunto y quedamos a la espera de una pronta respuesta.

El Regidor Propietario Ulises Araya, señala que como es un tema de rotulación, yo pediría que también se agregue notificar de este acuerdo a la Unidad de Obras a Oscar de la Unidad de Obras que tiene, la accesibilidad con el tema de los rótulos que se pueden instalar en las vías cantonales y agradecerle de sobremanera a don William y a la Asociación de Vecinos de San Vicente, porque esta fue una reunión que tramitaron ellos de muy alto nivel, con altas autoridades del MOPT y el CONAVI que estuvieron ahí reunidos en San Vicente y que hicieron esta y otras recomendaciones, pero puntualmente las que nos hacen es la instalación de esos 2 rótulos para que se prevenga que no ingresen vehículos articulados a San Vicente desde la entrada a San Vicente por calle Potrerillos, que no es el límite, sino que es una calle que atraviesa ambos costados de San Vicente, Belén Heredia hasta la zona del puente del Río Bermúdez, que está por la casa de los Ramírez.

El Regidor Suplente Sigifredo Villegas, habla que sí, es casi la misma línea el compañero Ulises, porque el Río Pirro no atraviesa Belén, me parece que es el Bermudez específicamente para que tal vez esa corrección ahí.

El Regidor Suplente Jose Pablo Delgado, opina que el Pirro corta ahí, creo que por el Barreal o por Heredia arriba y aquí ya es Bermúdez. Ojalá esta vez de frutos, porque anteriormente, cuando yo fui miembro de la Asociación de San Vicente, esa reunión la habíamos hecho se había pedido la rotulación del cuando más recuerdo cuando Horacio era Alcalde que nos ayudó con la, gestionó todo lo que es la pavimentación de esa carretera. Lo primero que hicimos fue reunirnos y tratar de gestionar esa rotulación y ojalá todavía se ve porque esa vez fue imposible. No, se logró que sé que roturaran y ahora con mucha más razón de que hay tanto tránsito por el predio que hay en Escobal. Ojalá y Dios quiera que se pueda dar es una gestión que ya le damos tramitado y ya inclusive le había hablado yo con Óscar varias veces me extraña el rótulo de peso, del puente ahí por los Ramírez, porque ese rótulo sí estaba ese rótulo estaba inclusive

yo en un momento solicité el rótulo y Óscar fue el que me lo hizo ver dónde está ubicado, me extraña porque casualmente ayer o antier pasé y estoy viendo y ya no está, no sé si alguien lo quitó o si fue Obras que lo quitó o alguien se lo llevó, porque si estaba, creo que si no me equivoco, decía, 35 t algo así que lo pusieron cuando se construyó ese puente, pero ojalá logre dar, porque como le digo ya se había gestionado y había sido un poco complicado.

La Presidenta Municipal Teresita Venegas, establece que para aclarar que en insumos están solicitando que participe el Ing. don Óscar y el valga la redundancia es el Coordinador de la Junta Cantonal Vial y el que tiene el plan de acción para todos estos temas. Por eso es que lo estamos remitiendo allí.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: PRIMERO:** Dar por recibido conoce el Trámite 2013-2025 de William Arce González Presidente de la Asociación de vecinos de Barrio San Vicente. **SEGUNDO:** Remitir a la Junta Vial Cantonal para su análisis y recomendación a este Concejo Municipal.

**ARTÍCULO 24.** Se conoce el Oficio sin número de Raquel Campos Mora, [joha20036@gmail.com](mailto:joha20036@gmail.com); [rake9286@hotmail.com](mailto:rake9286@hotmail.com). Amparada bajo el artículo 27 de la constitución Política solicito me informen sobre las siguientes consultas

1. Sirvan informar si en la Municipalidad existe un programa de bienestar animal
2. De no existir oficina de bienestar animal, sirvan informar cuales son las acciones que dicho municipio está realizando para poder aperturar y destinar recursos presupuestarios a la oficina de bienestar animal.
3. De no existir oficina de bienestar animal cuales son las acciones, que en este momento la municipalidad está realizando en pro de bienestar animal, abandono, maltrato, campañas de castración, concientización en las escuelas, centros educativos, comunidades mediante asociaciones de desarrollo y demás.
4. De existir oficina de bienestar animal, sirva brindarnos los medios telemáticos para poder realizar las consultar pertinentes al responsable de la oficina de bienestar animal
5. Es nuestro deber como ciudadanas que amparados a la Ley de Protección y Bienestar Animal (Ley 7451), todos los municipios deberán de tener oficina de bienestar animal, políticas públicas sobre bienestar animal y acciones en cada uno de los distritos que conforman su cantón.
6. También solicitamos que dicha respuesta se brinde por medio de acuerdo municipal cada uno de los puntos anteriormente descritos.

Solicitamos que dicha respuesta se brinde a los siguientes medios electrónicos

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: PRIMERO:** Dar por recibido el oficio sin número de Raquel Campos Mora. **SEGUNDO:** Remitir a la Administración para que se sirvan dan respuesta.

**ARTÍCULO 25.** Se conoce el Correo Electrónico y el Oficio sin número de Carolina Quirós Méndez Presidente Asociación de Gimnasia Artística de Belén [administracion@gimnasiabelen.com](mailto:administracion@gimnasiabelen.com)  
Correo Electrónico

Nuestra Asociación sin fines de lucro que es la segunda fuerza deportiva más grande de este cantón con más de 300 atletas de los 2 a los 45 años de edad y que está debidamente adscrita al Comité Cantonal de deportes, ha sido notificada por la Alcaldesa que debemos continuar pagando el alquiler de nuestro inmueble ubicado en la propiedad al costado este del polideportivo que se compró por parte de la Municipalidad. La Asociación había realizado una planificación de recursos para hacer frente a las obligaciones hasta que se diera la compra del inmueble y se nos brindaran nuestros derechos como Asociación a tener soporte de instalaciones. A la fecha nos continúan cobrando y la Asociación para hacer frente a las obligaciones deberá tomar decisiones que van en detrimento de los atletas del Cantón. Solicitamos respetuosamente se nos ayude convocando a una sesión de trabajo para poder analizar el porque se nos cobra el alquiler a nosotros que trabajamos por esta comunidad. Nos ponemos a sus órdenes a partir del 07 de julio ya que la semana entrante estaremos fuera del país.

#### Oficio sin número

Hemos recibido de la Señora Rebecca Venegas del Comité Cantonal de Belén documento adjunto donde se nos solicita explicaciones sobre el atraso en el pago de alquiler sobre la bodega 1 y bodega 4 de la propiedad Bodegas San Antonio de Belén, ubicada en el distrito primero de San Antonio cantón séptimo de Belén de la provincia de Heredia, con Folio Real 4104135-000 y plano catastrado H-858813-2003, adquirido por la Municipalidad de Belén. Desde el año pasado la Asociación viene experimentando una pérdida de hasta 30% de ingresos producto de los cambios en el diferencial cambiario del dólar, ya que nuestras tarifas y cobros se realizan en esa moneda. La Asociación debió realizar un aumento significativo en sus mensualidades desde el 2024 para hacer frente a los compromisos financieros, pero dada la firma de la compra de la propiedad por parte de la municipalidad, decidió usar sus provisiones de proyectos para el pago del alquiler y esperar a la compra para poder aplicar al derecho que tiene como Asociación adscrita al Comité Cantonal de Deportes de Belén de conformidad con la Ley N°7794 Código Municipal indica en su "Artículo 179. - Los comités cantonales de deportes y recreación coordinarán con la municipalidad respectiva, lo concerniente a inversiones y obras en el cantón. Las municipalidades deberán asignarles un mínimo de un tres por ciento (3%) de los ingresos ordinarios anuales municipales; de este porcentaje, un diez por ciento (10%), como máximo, se destinará a gastos administrativos y el resto, a programas deportivos y recreativos. Los comités cantonales de deportes y recreación podrán donar implementos, materiales, maquinaria y equipo para dichos programas, a las organizaciones deportivas aprobadas por el Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación, que se encuentren debidamente inscritas en el Registro de Asociaciones, así como a las juntas de educación de las escuelas públicas y las juntas administrativas de los colegios públicos del respectivo cantón; además, deberán proporcionarles el local que será su sede y todas las facilidades para el cabal cumplimiento de sus fines.

Nuestra Asociación en 15 años de representar dignamente a este Cantón no ha recibido soporte de instalaciones y estábamos esperanzados en que se nos brindara este derecho que tenemos como Asociación adscrita con la compra del inmueble. Lamentablemente se nos notificó por parte de la alcaldesa que deberíamos continuar pagando el alquiler a la Municipalidad de Belén.

En este momento nuestra Asociación no cuenta ya con recursos para realizar el pago de alquiler a menos que realicemos las siguientes gestiones:

- 1) Aumento de 35% de tarifas de mensualidades a los atletas, para lograr pagar alquiler y tener punto de equilibrio.
- 2) Eliminar el programa de becas de rendimiento de los 50 atletas del equipo de competencia.
- 3) Reducción de los programas de gimnasia de bebés y adultos perjudicando a 90 atletas del Cantón.
- 4) Despido de entrenadores en los cuales hemos invertido años de formación.

Solicitamos respetuosamente que el Comité Cantonal en su rol de administrador de esta propiedad nos brinde el mismo derecho que tienen todas las Asociaciones adscritas con el uso gratuito de las bodegas que ocupamos actualmente para la operación de gimnasia y que se nos exima de la deuda de pago de alquiler con la Municipalidad de Belén para poder continuar nuestra labor como la segunda fuerza deportiva más importante del Cantón de Belén.

El Regidor Propietario Ulises Araya, solicita que apoyar el tema de que ojalá hacer la reunión, la sesión de trabajo, pero ojalá incluso ponerle en este mismo acuerdo. Ojalá una fecha, porque eso es un tema urgente. El domingo una reunión de padres y madres de familia sobre este tema de la Asociación de Gimnasia. Y sí hay varias dudas al respecto porque vamos a ver hace poco, esto fue un todo un tema, el destino del dinero, los alquileres. Que se acaban de comprar, dicho sea de paso, eso estaba pendiente de que la administración diga cómo va a cubrir esos 300 y pico de millones que iban para el teatro y como se va a hacer ahora que ya esto se va a utilizar para el Comité de Deportes, pero yo recuerdo que en esa discusión se planteaba que a las Asociaciones que ya van a tener ahí sus instalaciones ya no se les va a cobrar y uno partiría de que si ya eso es nuestro. Lo lógico es que ya no paguen más e inclusive si hay que condonarles analicemos esa propuesta, una condonación de lo que deben porque les voy a decir que la Asociación de Gimnasia es de las que según la información que yo tengo más cobran, cobran carísimo. Si por los uniformes, por las matrículas, si usted no fue en 1 mes o 2 meses le cobran la mitad de la matrícula otra vez, es bastante caro. Y ante esta situación de que ellos esperaban la Asociación de que, con la compra, la propiedad que va a aumentar el Polideportivo ya no les iban a cobrar. Estaban planteando, no tocar los precios, pero lo más grave es que ahora les están diciendo que como la Municipalidad les va a cobrar, van a aumentar en las tarifas, todo lo que ya es de por sí bastante caro, va a ser más caro todavía, yo honestamente y lo expreso de una vez, no veo razón para que si nosotros, adicional a lo que se le da por ley al Comité de Deportes. Adicional a eso le damos por patentes un 3% de patentes o 2% de patentes para mantenimiento e instalaciones deportivas. Todavía tras de eso haya que darles esta plata a los alquileres para que, pero yo creo que Belén es muy generoso con el deporte y hace falta una mejor administración para los recursos económicos que se tienen. Y si esto al final de cuentas es una decisión de qué vamos a hacer, yo siempre preferiré que haya el menor impacto posible en los bolsillos de las familias que mandan a sus estudiantes a este tipo de disciplinas deportivas. Aquí tengo los datos, vean para el costo de uniforme de 2025-2027, jaquet de 18000 pantalón, 15000 camiseta, 8500 bolso grande, 18500 para un total de 60000 colones. Tiene la familia, promedio de este Cantón para pagar los uniformes, mensualidad, la matrícula, todo eso de una disciplina deportiva como es gimnasia, que además es una disciplina que agrada muchísimo y muchas niñas y niños, quieren participar de la gimnasia, abramos las posibilidades

para que eso sea, algo más accesible y hacerlo más accesible implica que no cobremos ese alquiler, me parece.

El Vicepresidente Municipal Gilberth Gonzalez, comenta que yo llamé al Comité de Deportes a investigar justamente porque también me indigno esa nota. Y por eso yo le había solicitado en su momento a la Presidenta cuando la llamé consultarle y cuál era el acuerdo que yo iba a tomar, si le solicité que si se podía consultar al Comité de Deportes porque ellos todavía no son los administradores hasta que no se firme el convenio, no pueden tomar decisiones todavía. El Comité de Deportes de decir no les voy a cobrar a ellos hasta que el Comité de Deportes no firme ese convenio, no es el administrador del lugar. Se tiene pensado, tal vez no cobrarles, me dijeron que sí, eso es un tema administrativo que ellos nos van a tener que explicar, por eso era también solicitarles informe al Comité de Deportes y sí claramente hacer la sesión de trabajo. Yo dejo esto, claro, porque yo también de verdad me indigné y llamé a consultar porque era esto y esa fue la respuesta que se me dio, ellos tienen que cumplir. Desgraciadamente un contrato a quien les está alquilando el lugar y esto no va a cambiar hasta que no pase a manos del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén. Tengo entendido que está por firmarse el convenio y una vez que esto se firme, las cosas podrían cambiar también.

El Regidor Suplente Sigifredo Villegas, puntualiza que sí, esta nota a uno, le llama la atención y le parece como contradictoria con lo que en la decisión de hoy hace 8, días teníamos todo el tema con lo proveniente de las rentas de sus locales, que se iban a adquirir y que nos metieron un traspie ahí y la pasaron al deporte y no, para el proyecto del Centro Cívico como estaba acordado en el Plan Estratégico 2025-2029 y que, como lo dice el compañero, la administración está en pendiente de cómo va a solventar, esa situación de los 300 y el resto de millones que estaban presupuestados, eso estaremos al pendiente. Lo que ese día saco es que en la consulta que se le hace al Asesor Legal. Él dice hace mención, cosa que no estoy de acuerdo, es un bien demanial que se adquirió con un fin específico, el deporte. Ampliar el Comité el Polideportivo, dentro de esos locales tenemos una Asociación de Gimnasia Artística debidamente inscrita ante el Comité de Deportes, está escrita al Comité de Deportes, por ende y en cualquier lógica ellos entendieron que una vez adquirido el bien, el rubro que estuve hablando con una mamá de una chiquita pagan 7000 USD al mes, como 3.000.000 y medio. Sí me dice, que es muy caro. Dice que ella paga casi 70.000 colones por mes, pero ellos ya lo habían considerado. El no pagar más de esa renta por esa cualidad como la tiene el voleibol, la natación, taekwondo y todos los que están ahí en el Polideportivo, ellos no tienen por qué tener una excepción. Me llama la atención donde la nota pone que la Alcaldesa fue a decirles que tienen que mantener el alquiler. Y lo que Gilbert acaba de decir en la nota también hace mención de Rebeca Venegas, que fue a decirles que, porque no están pagando la renta, no es, tan así, totalmente en desacuerdo que se les cobre a ellos lo que se pretende con esta nota que ellos están mandando. No podría, podría concebir porque de acuerdo al Artículo 179 de nuestro Código Municipal, dice, entre otras cosas, que el Comité de Deportes, además deberán proporcionarles el local a las Asociaciones que serán su sede y todas las facilidades para el cumplimiento de sus fines, así que estarían violando el Artículo 179 de nuestro Código Municipal, el cobrarles la renta de ellos. Eso, por un lado, ahora las cosas tampoco se pueden quedar así porque esta es la segunda Asociación más grande que tiene el Comité de Deportes con casi 300 alumnos. Aquí lo otro que va a proceder es que, si ese egreso contabilizado de

ellos se va a omitir, ellos deberían traducir eso, a sus alumnos deberían bajar las mensualidades porque ya esos costos no van a estar y más bien vamos a promocionar más y ayudar a los padres de familia en una actividad que no sabía yo que tenía tantos alumnos y eso es lo que me parece el Comité de Deportes. No sé, debe valorar esto y darnos un dictamen sobre este particular, porque no coincido que a una misma Asociación de su misma agrupación tengan que cobrarle esta renta.

La Alcaldesa Municipal Zeneida Chaves, expresa que yo creo que igual que los que han participado, todos queremos eso. O me equivoco, todos queremos cuando se adquirió, eso es para aumentar todavía más la necesidad que tiene el Polideportivo, porque es tanta la gente que llega que quiere hacer deporte y hacen falta los espacios ahí contabilizados se llegan todos los días a una visitación de más de 2500 personas, por eso se justificó y creo que acá. La señora Carolina llegó un jueves de Alcaldía a puertas abiertas. Y ella me empezó a informar de la situación financiera que estaba teniendo el sitio y yo le dije, qué pena, porque esto es totalmente administrativo. Le solicité que porque no hacía un informe a la parte administrativa comentándole cómo era que estaba la situación de ellos como asociación financiera. Yo no quería inducirle jamás a ningún error se lo advertí cuánto anhelaría yo poder que estos costos administrativos estén ya totalmente sufragados y nosotros podamos, hacer para lo que se adquirió el bien eso lleva un debido proceso, ustedes lo saben, podemos nosotros el día que venimos que don Enio, lástima que no pueda hablar, que don ahí mismo ese mismo día después de que firmamos en la tarde solicitamos una reunión de emergencia para poder decirles cómo íbamos a actuar. Nosotros es el primer bien que facturábamos porque teníamos después, de firmar, en la Procuraduría teníamos que aceptar todos los contratos vigentes nosotros no podíamos venir a decir que estos eran los contratos y que ahora ya no íbamos a cobrar. Anhelábamos que eso lo dijeron sí, pero administrativamente se podrán hacer ilegalidades como estas, aunque usted quiera no y si yo creo que igual, se las pongo a cualquiera, como decía, usted haría eso, teniendo el riesgo de hacer el no debido proceso, cuando el Asesor Legal le dice eso no se puede. Y yo soy humilde y reconozco de quién me debo dejar asesorar, pero responsablemente esa misma tarde el Asesor Legal llegó Director Jurídico se sentó con Jorge González cada uno de los que alquilaban y les explicamos cómo iba a ser este transitorio hasta que se firmara. Lo acaban de decir hasta hoy hace 8 ustedes aprobaron el convenio, antes no se podía hacer nada. No se podía, aunque quisiéramos no se podía hoy ya al estar esto firmado, me parece extraordinario que tengan esta mesa para que conozcan cuál es la parte administrativa. Yo creo que la señora donde se refiere a la Alcaldesa puede ser porque ella llegó ahí, me traía un montón de documentos y yo le dije no, es conmigo, yo aquí estoy siempre para escuchar a donde ustedes referirlo, esa es la parte administrativa o usted aquí en la Asociación que en este momento está pagando la renta es el que debe referirse, pero no soy yo, yo estoy para apoyarla, para averiguar a dónde debe ir, cuál es el debido proceso, pero jamás para decirle, aunque yo quisiera, no puedo hacerlo. Los debidos procesos se respetan, nosotros tenemos riesgos de ilegalidad a la hora, tomar decisiones aunque uno quiera qué más, no se topa uno a María Amalia, se toma cuántas personas que un alivio no se ve extraordinario, pero podemos nosotros en este momento cuando no tenemos el convenio firmado, lo harían ustedes, señores no y el Director Jurídico y la parte legal dice no, ahora ya podemos disponer cuando está un convenio firmado y eso ya es hablar de ellos, asumiendo el bien, asumiendo la administración y ellos darán sus pautas de cómo hacer este transitorio de trasladar lo que estaba

administrando la Municipalidad ya al Comité Cantonal de Deportes, pero de momento hoy, así mirándome a los ojos que tengo voluntad toda la que pueda, pero administrativamente, a quién es el que le toca cuando no hay un convenio firmado no se puede hacer nada.

El Regidor Propietario Ulises Araya, especifica que yo creo que nadie ha planteado aquí ningún no seguimiento a un debido proceso. Lo que hemos planteado es que la reunión, la sesión de trabajo es para explorar las distintas posibilidades que deben existir ahora, hablando del convenio que toca la Alcaldesa. Quiero que conste en actas que por ese mismo motivo el transitorio fue que nuestra Fracción no votó ese convenio porque el transitorio hablaba de que los recursos provenientes de los alquileres iban a ser para mantenimiento de instalaciones deportivas cuando ya existía presupuesto asignado municipal para ese fin, que repito, es cerca de un 2-3% hay que verificarlo del ingreso anual de patentes de la Municipalidad eso se da para mantenimiento de instalaciones deportivas. Nosotros, no lo votamos, pero cuando se aprobó eso 3-2 es una duda que queda en el aire. Todo fondo público, cualquier colón tiene que estar ya con un destino específico y tiene que estar justificado. Dónde estaba ese dinero del ingreso en ese transitorio de esos alquileres justificado en el presupuesto municipal, creo que es una tarea que nos llevamos para que lo verifiquemos todos y de esa manera cuando vayamos a la reunión lo llevemos a ver. A dónde está esa plata, el ingreso de los alquileres presupuestada en el presupuesto porque repito, cada colón tiene que tener desde el origen hasta la ejecución, todo tiene que estar justificado. De donde se obtiene y a donde se va, así que aprovecho yo nada más para decir eso. Hagamos la sesión de trabajo, ojalá lo más pronto posible, invitemos a esta a gente e igual la meta es que la gente de la Asociación de Gimnasia pueda tener una reducción en sus tarifas, pero el muerto de lo que pasó con ese convenio y con ese transitorio ni yo ni Ana Betty ni nuestra Fracción lo cargamos.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: PRIMERO:** Dar por recibido el correo electrónico y el Oficio sin número de Carolina Quirós Méndez Presidente Asociación de Gimnasia Artística de Belén. **SEGUNDO:** Aprobar la sesión de trabajo solicitada y que sea ampliada con la Asociación de Gimnasia, el Comité de Deportes, la Dirección Jurídica y la Alcaldía, Concejo Municipal y el Asesor Legal. **TERCERO:** Remitir a la Secretaría de este Concejo Municipal para coordinar la fecha correspondiente.

**ARTÍCULO 26.** Se conoce el Oficio GER-326-2025 de Laura Castro Chaves Gerente General A.I. Empresa de Servicios Públicos de Heredia, [lcastro@esph-sa.com](mailto:lcastro@esph-sa.com); [msanchezg@esph-sa.com](mailto:msanchezg@esph-sa.com). Con relación al oficio enviado por la Municipalidad de Belén (Ref.3208/2025), sobre consulta de las aguas residuales del Residencial Los Arcos, me permito indicar lo siguiente: Actualmente la infraestructura correspondiente al servicio de agua potable y la red existente de alcantarillado sanitario se encuentra bajo administración del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (ICAA). Así mismo se hace de conocimiento que el Residencial Los Arcos no está incorporado en la solución que plantea el Proyecto de Saneamiento Ambiental de Heredia en el tema del alcantarillado sanitario.

El Regidor Propietario Ulises Araya, informa que vean ese es un tema muy grave a nosotros en Belén estamos pagando unos cientos de millones de colones en la planta de tratamiento de Cariari que vamos a inaugurar entre diciembre y enero. Dios mediante, pero indigna saber que

otra Municipalidad no se quiere hacer cargo de las aguas negras que genera. Yo pediría más bien compañeros que le formulemos el acuerdo para que le mandemos a AyA que son los que ahora la ESPH les está echando la culpa de lo que se desprende de su oficio les enviemos, Referencia 3208-2025 pero diría que copiamos también en el acuerdo al Concejo Municipal de Heredia y ESPH se va a dar cuenta por lo que vamos a acordar aquí. Porque no me parece justo para Belén que las autoridades municipales de Heredia simplemente digan, me lavo las manos, tenga la Empresa de Servicios Públicos de Heredia. Y la Empresa de Servicios Públicos de Heredia lo recibe y qué hace igual dígame en AyA, vamos a ver qué nos va a decir el AyA si ahí le ponemos el cascabel al gato, pero lo cierto es que impunemente todos los días a todas horas las aguas negras de los Arcos, que es Ulloa Heredia corren hacia Belén y caen crudas al Bermúdez, cerca del puente de los golfistas. Afectando una propiedad de una vecina de La Asunción que tiene su propiedad inutilizada. Ella la compró, quería construir una casa, ahí y se dio cuenta de que ahí pasa esa alcantarilla y por tanto no puede construir ni puede hacer nada con su lote y eso es una gran injusticia para una vecina de este Cantón y es una injusticia para el ambiente de este Cantón y es una irresponsabilidad de Heredia que no quiere asumir esta responsabilidad, ojalá que el AyA tome nota del acuerdo de referencia 3208-2025 que lean esta nota de la Empresa de Servicios Públicos de Heredia, que les está diciendo que la culpa es de ellos, a ver qué es lo que van a hacer y a la administración doña Zeneida yo sí quería solicitarle que dado que hubo un acuerdo en el 2022 para que desde la administración hicieran las acciones útiles y necesarias, para ir al Juzgado creo que era el Juzgado Agrario de San Joaquín a interponer una denuncia porque nosotros nos denunciaron por esto y actuamos pero se había pedido a la administración que fuera a poner una denuncia a la Municipalidad de Heredia por esto, pero eso habría que revisarlo porque si no es la Municipalidad Heredia, habría que ver quién es, creo que eso se comprueba fácil, hay que si alguno aquí lo sabe, yo la verdad, se me olvidó preguntar eso, pero a quién le paga un vecino de los Arcos, el recibo de alcantarillado, porque a ese que le paga el recibo alcantarillado es el responsable final de la situación de contaminación que están haciendo el Bermúdez.

La Regidora Suplente Marita Arguedas, plantea que, en realidad, este tema es un tema de gran responsabilidad, lamentablemente es un territorio que está fuera del Cantón de Belén, pero que impacta de forma negativa en detrimento de la salud, del ambiente y del bienestar de los vecinos del Cantón de Belén. Yo coincido y más bien considero que el acuerdo debe sustentarse en hacer la denuncia ante la instancia judicial que corresponda por el daño ecológico y en detrimento de la salud de los vecinos de Ciudad Cariari y de otros. Este sector afectado por la conducción de esas aguas negras. En forma mal canalizada, el otro tema es que se le envíe el acuerdo en las mismas condiciones al Concejo Municipal de Heredia y Acueductos Alcantarillado. Si ya la Empresa Servicios Públicos se está evadiendo responsabilidad alguno de ellos 2 tiene que hacerse responsable. Me imagino que la Municipalidad de Heredia como gobierno local ese territorio, paga los tributos a la Municipalidad Heredia y como tal tiene que asumir las responsabilidades que le competen.

La Alcaldesa Municipal Zeneida Chaves, avisa que creo que acá que eso es un tema que ya viene hace muchos años, se acuerda Ulises, cuando hicimos todo un estudio y sobre todo para buscar la justificación, porque esa sentencia que tenemos nosotros, que creo que por eso es tan esperada esa planta de tratamiento, porque hasta ahora nosotros moralmente vamos a

poder también poner en la cara. A mí me da pena saber que se cobra un canon para tirar en crudo como se hacía en Cariari, creo que ahora podríamos tener moral nosotros para solicitar ofrecer el servicio para tratar esas aguas y ahí es donde hemos estado nosotros, buscando en aquel momento de qué manera y cuáles eran las fuentes que se determinó la cantidad que contaminaban los Arcos para el Río Bermúdez. Nosotros empezamos a ser responsables, pero es lo mismo, tiene la consecuencia, todo lo que es la escorrentía, todo lo que es y nosotros no vamos a decir a la naturaleza, deténgase aquí porque Belén si cumple. No nosotros, si no invitamos a los que lo causa a ser parte de cuidar responsablemente, debemos nosotros ahorita hacer un llamado y sobre todo teniendo la oportunidad de que es una planta que a nosotros nos va a garantizar, cumplir con la sentencia que tenemos por primera vez y ese es el momento más esperado que yo, creo que cada uno de los que venimos conociendo este tema. Y conociendo también la responsabilidad que hemos cometido por años, a pesar de que aunque, se cobrara un canon igual contaminamos y ahorita vamos a tener Dios quiera, la primer planta de tratamiento que hasta el tener las nano burbujas vamos a tratar de bajar todas ese montón de enfermedades que pueden venir en esos cuerpos de agua, así que creo que, debemos nosotros tomar la decisión no solo de investigar, sino hacer la propuesta de que nosotros le solicitamos que nos sentemos a negociar de qué manera nosotros podemos manejar esas aguas, pero sí garantizarle a los vecinos que el Río Bermúdez. Responsablemente nosotros ni los que podemos controlar no lo van a contaminar, pero eso es parte de lo que hay que hacer, en aquel momento se determinó que era lo que estaba, la tarea que me queda a mí es averiguar quién es y tener una reunión para saber cómo, podemos manejar, esta contaminación que se estará allí adelante.

El Regidor Propietario Ulises Araya, cree que yo creo que cuando ocurrió todo aquel tema de la denuncia y se vino la sentencia para la Municipalidad y la medida cautelar de que vea que enmendar esa situación, parte de los análisis son precisamente los de determinar por dónde corrían todos los sistemas de alcantarillado en el informe AS-139-2022 queda debidamente demostrado dónde están confluyendo esas aguas que vienen de los Arcos y terminan en ese sitio, yo sí creo compañeros y compañeras que para sumar fuerzas tanta administración como Concejo Municipal debemos enviar esto al AyA con lo que dijimos anteriormente, remitirlo igual para que les dé un poquito vergüenza al Concejo Municipal de Heredia y se los digo con todo respeto porque ellos no es posible que simplemente digan le toca a otro. Es un tema de ir juntos con las coordinaciones que habría que hacer de comunicación, pero lo cierto es que uno no quisiera que esto se extienda más en el tiempo, cuando desde el año 2022 Heredia sabe que ese punto ilegal de desfogue se encuentra, tal vez ahí los compañeros, colegas, Regidores de esa Municipalidad a mover esta situación. Y por ahí alguien decía que si no, lo hacen que vayamos y le pongamos un tapón a esa alcantarilla, es una medida extrema que habría que decir si siguen cubriendo los años y no se soluciona esta situación.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: PRIMERO:** Dar por recibido el Oficio GER-326-2025 de Laura Castro Chaves Gerente General A.I. Empresa de Servicios Públicos de Heredia. **SEGUNDO:** Remitir a la Administración para lo que considere correspondiente. **TERCERO:** Remitir este acuerdo al Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados y al Concejo Municipal de Heredia y adjuntar el acuerdo 3208-2025 para su respectiva información.

**ARTÍCULO 27.** Se conoce el Oficio S.G. 21-25-4029-25 Albino Vargas Barrantes Secretario General Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados (ANEP), [info@anep.or.cr](mailto:info@anep.or.cr). Les informamos que el pasado 6 de junio del presente año se celebró la Asamblea General de Afiliados y Afiliadas de la Junta Directiva Seccional ANEP-Diversidad. Dentro de los integrantes electos se encuentra la señora Alina Sánchez González, portadora de la cédula de identidad 2-0461-0415, quien labora en el gobierno local bajo su dirección y ha sido designada como Secretaria de Salud Ocupacional. En virtud de lo anterior, y con el fin de que nuestra dirigente pueda ejercer debidamente las funciones sindicales que le han sido encomendadas por la membresía, solicitamos a sus respetables autoridades la concesión de una licencia sindical con goce salarial, efectiva para todos los segundos viernes de cada mes, durante todo el día, hasta el mes de julio del año 2027.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: PRIMERO:** Dar por recibido el Oficio S.G. 21-25-4029-25 Albino Vargas Barrantes Secretario General Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados (ANEP). **SEGUNDO:** Remitir a la Administración para lo que considere pertinente.

**ARTÍCULO 28.** Se conoce el Oficio sin número de Alberto Cabezas Villalobos Presidente, Comisión de Accesibilidad – Confederación Unitaria de Trabajadores (CUT) Secretario, Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible sin Fronteras (ADASAFRO), [periodistacostarricense@gmail.com](mailto:periodistacostarricense@gmail.com). Reciba un cordial saludo en nombre de la Comisión de Accesibilidad de la Confederación Unitaria de Trabajadores (CUT) y de la Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible sin Fronteras (ADASAFRO). Por este medio, agradezco la notificación contenida en el oficio Ref. 3431/2025, mediante el cual se me informa sobre el acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria No. 34-2025 del Concejo Municipal, ratificado el 24 de junio del presente año. Valoramos de forma muy positiva el recibo oficial de nuestra comunicación y la remisión a la administración municipal para el trámite correspondiente. Reiteramos nuestro reconocimiento al compromiso expresado por ese gobierno local en materia de accesibilidad, así como a la disposición de incorporar el tema en el Plan de Trabajo de la Auditoría Interna para el año 2025.

Tal como lo expusimos en nuestra nota anterior, reafirmamos que toda iniciativa institucional vinculada con el cumplimiento de la Ley N.º 7600 debe incorporar mecanismos de consulta efectiva y vinculante, conforme al artículo 13 de dicha ley. Por ello, consideramos esencial que se elabore un protocolo de consulta obligatoria que asegure la participación de las organizaciones de personas con discapacidad inscritas en el SICID del CONAPDIS, así como del Foro Nacional Consultivo de las Personas con Discapacidad, instancia oficial de consulta del Estado costarricense. Quedamos a la entera disposición de ese Concejo Municipal y de la administración para colaborar técnica y operativamente en la elaboración o revisión de dicho instrumento, aportando desde nuestra experiencia en procesos participativos inclusivos y accesibles. Agradeciendo nuevamente su apertura al diálogo y compromiso con una gestión local inclusiva, quedamos atentos a cualquier convocatoria o reunión que se considere pertinente.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: PRIMERO:** Dar por recibido el Oficio sin número de Alberto Cabezas Villalobos Presidente, Comisión de Accesibilidad – Confederación Unitaria de

Trabajadores (CUT) Secretario, Asociación Agencia para el Desarrollo Accesible sin Fronteras.  
**SEGUNDO:** Remitir a la Administración para que se analice la colaboración solicitada.

**ARTÍCULO 29.** Se conoce el Trámite 2035-2025 de Carlos Venegas Sánchez Concejal Suplente Unión Belemita, [carlos.vs1269@gmail.com](mailto:carlos.vs1269@gmail.com), dirigido a Oscar Hernandez – Dirección Técnica Operativa y de Desarrollo Urbano, Sergio Trujillo, Coordinador Policía de Tránsito. Reciba un cordial saludo y deseanado el mayor de los éxitos acudimos a ustedes que siempre han mostrado profesionalismo y eficiencia para asistimos en esta solicitud. En avenida 48 conocida como calle Venegas o calle La Línea esta es una calle sin salida, en las horas de alto tránsito en belén, algunos conductores al utilizar waze, los dirige por esta calle, ocasionando que se encuentren con esta calle sin salida, además como no hay forma de girar para regresar, se convierte en un problema para el conductor, como para la comunidad por el congestionamiento de carros. Los vecinos sabemos que quien ingresa por cortesía debe espera, salir o treparse a la aceta para permitir la salida de un automóvil, estas personas no entonces ocasionan un congestionamiento y a veces discusiones. Otra problemática es que ingresan camiones a dejar mercadería para algunas personas que vende productos traídos de Golfito, se estacionan en la calle para descargar productos y no permiten ni el ingreso y ni la salida de los vecinos en sus carros.

Acudimos a ustedes como profesionales y conocedores de las leyes para ver si es posible, colocar un poste de referencia vial donde diga: Prohibido ingreso de Camiones y Calle sin salida. Confío en que ustedes siendo organizaciones que siempre han mostrado profesionalismo y eficiencia, podrán asistirme en esta solicitud. Si se requiere algún documento adicional o información adicional, por favor, hángamelo saber. Agradezco su atención y tiempo para atender esta petición. En espera de una respuesta favorable, les saluda atentamente.

El Regidor Propietario Ulises Araya, razona que este oficio ya va para, se lo mandaron a Óscar Hernández, pero similar al punto anterior, don Óscar es el que tiene el tema de los rótulos, que se instalan en las vías cantonales, es muy simple, es simplemente colocar un rótulo que diga y advierta que es una calle sin salida para que no pase lo que constantemente sufren los vecinos de la calle Venegas de que entran los carros luego no pueden salir y es un problemón se les montan en las aceras. Les hacen ruido innecesario que podría mitigarse si tenemos una debida señalización de que ahí no entren vehículos, que, porque waze parece que los engaña, como explicaba él waze pareciera que hay una calle que sigue, incluso pasando por el puente del tren sobre el Río Quebrada Seca que De hecho sea paso. Es nuestro límite, cantonal de donde surge una línea imaginaria. Pero eso hay que corregirlo y creo que es algo muy sencillo y simplemente ir a colocar el rotulo. Ojalá la Unidad de Obras pueda ejecutarlo lo más pronto posible.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: PRIMERO:** Dar por recibido el Trámite 2035-2025 de Carlos Venegas Sánchez Concejal Suplente Unión Belemita. **SEGUNDO:** Remitir a la Junta Vial Cantonal para que se analice el problema de dar vuelta en calle sin salida, para análisis y recomendación. **TERCERO:** En el punto del aparcamiento de vehículo en la zona: remitir a la Policía de Tránsito Municipal para lo que corresponda.

**ARTÍCULO 30.** Se conoce el Trámite 2053-2025 de la Asociación de Desarrollo de Barrio Fátima y 15 firmas, [asociacionbarriofatima@gmail.com](mailto:asociacionbarriofatima@gmail.com). Los vecinos de Barrio Fátima de la Ribera de Belén, deseamos expresar nuestro malestar que inicio a partir del mes de agosto del 2024, cuando de manera irregular y sin planificación llego a nuestra comunidad el proyecto Condominio Residencia Distrito #7, propiedad de VISTA DE LA RIBERA VDR SOCIEDAD ANÓNIMA, cedula jurídica #3-101-807747, bajo el permiso de construcción municipal #0065-2024. Nuestra comunidad se distinguía por su limpieza, buena carretera, buen servicio de agua potable, acceso libre a las viviendas y un buen alcantarillado pluvial que en los último 40 años y más, nunca nos había ocasionado alguna molestia. Ahora tenemos inundaciones y aguas sucias. Los vecinos de Barrio Fátima teníamos una salud mental fuerte, nos distinguíamos como una comunidad optimista, tranquila y solidaria; acorde al entorno que teníamos. Las lluvias que antes traían paz y descanso, ahora nos traen desasosiego, ansiedad, incertidumbre, y sobre todo la certeza de que estamos solos, sin el apoyo o la protección de un gobierno local cercano, que se supone, conoce nuestras angustias, necesidades y aspiraciones.

Desde que se hicieron los primeros intentos de la construcción del Alcantarillado Pluvial para el Desarrollo Distrito 7 con la Constructora Orosi, contratada por CASA MAX, en diciembre del 2024, sin ninguna comunicación previa hacia la comunidad por parte de la empresa ni de la Municipalidad, inicio la incertidumbre. También inició nuestra pesadilla pues la comunidad se opuso a que iniciaran hasta que la Municipalidad enviara un comunicado oficio, para que la comunidad se enterara. En enero del 2025 se iniciaron formalmente las obras del alcantarillado pluvial exclusivo para el Proyecto Distrito 7, desde ese momento los vecinos hemos vivido un calvario, se nos quitó la paz en que vivíamos: polvo constante, huecos, ruptura de aceras y de las tuberías de agua potable, rompieron nuestro alcantarillado pluvial y el uso de materiales utilizados fue de baja calidad. Hemos denunciado todo esto en múltiples ocasiones, por medio escrito y verbal, sin recibir respuestas positivas o concretas a nuestras alertas.

Se solicitó fiscalización sobre los materiales empleados, ya que se estaba utilizando material y técnica inadecuada para el relleno, lo cual generó un alto riesgo de hundimientos que ya estamos sufriendo. También se denunció que se estaban cortando y rompiendo las tuberías del alcantarillado existente y rellenando con escombros, lo que ocasionó con las primeras lluvias de este invierno que se saliera el agua por toda la calle y entrara en algunas casas vecinas, como consecuencias de ese trabajo mal hecho. Consideramos que las aguas pluviales no están siendo canalizadas de forma controlada hacia el sistema de drenaje en ruta nacional ya que la tubería colocada no es continua. Este desarrollo colinda con la ruta 129, cuando llueve sale cualquier cantidad de agua con tierra y corre por la calle como un río. Frente al Expendio Talamón, la alcantarilla la dejaron tapada y no tiene conexión con la tubería existente que desemboca en el rio Segundo. Esto causa que le agua se desborde, inundando la plaza de Fátima, ubicada en la esquina donde se hace una verdadera laguna. Las familias Villalobos Arroyo, Don Emilio y Sonia, adultos mayores, Rodríguez Cordero, sufren graves afectaciones por el ingreso de aguas sucias, lo que no solo generó pérdidas materiales y malos olores, sino también un riesgo directo para la salud. Esta problemática continúa aún, con tres familias en la ruta 111.

Denunciamos con firmeza esta gravísima situación causada por los trabajos realizados por la Constructora Orosi, al intentar colocar el alcantarillado pluvial del desarrollo Distrito 7, (Casa Max). Esos trabajos deficientes y mal ejecutados donde se dedicaron a hacer huecos por todo el trayecto de las Rutas Nacionales #111 y #129 y donde se ubica nuestro alcantarillado genero la destrucción de ese alcantarillado pluvial existente. Lo que nos lleva a plantear la siguiente urgencia: la rotura de la tubería pluvial municipal de 800 y 600MM genera un caudal de pluviales que no está contemplado en el Estudio Hidráulico de CASA MXZ, que fue avalado por el MOPT, entonces ¿adónde irán esas aguas si las tuberías las rompió Constructora Orosi tratando de sumarlas a los tubos de CASA MAX (situación no sostenible por no estar dentro del diseño planteado) dejando a los vecinos en una total indefensión ya que no se vislumbra claramente la restitución de esa tubería y el correcto funcionamiento del alcantarillado pluvial existente?

La tubería pluvial existente rota a la altura de la plaza de Fátima en ruta 129 y frente a la Casona del Pollo en ruta 111, ha hecho colapsar el sistema provocando rebales de aguas contaminadas e inundaciones que afectan nuestras calles, aceras y viviendas, en promedio 2 veces por semana. El MOPT les había autorizado instalar el alcantarillado pluvial de CASAS MAX por el lado izquierdo de la ruta 111 y 129, pero se cambiaron de carril sin autorización formal del MOPT y sin tener memorias del cálculo, perfiles topográficos ni planos actualizados. CASA MAX tenía que haber empezado por las construcciones preliminares: Laguna de retardo y luego las pluviales del condominio y el alcantarillado pluvial que recoger las aguas del proyecto, sin embargo, la Alcaldía y la Administración Municipal les permitió iniciar con la obra gris de las casas y los enormes movimientos de tierra (sin estudios formales) y ahora estamos sufriendo las consecuencias.

Dados los inconvenientes en la construcción del proyecto, el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, a través de Departamento de Previsión Vial, emitió una revocatoria, sujeta a la presentación de un plan remedia. Este plan remedial es para el alcantarillado pluvial del desarrollo de CASA MAX. Nosotros, los vecinos de Barrio Fátima, solicitamos que nuestro alcantarillado pluvial quede al menos en las condiciones preexistentes. No podemos seguir esperando ese Plan Remedial de CASA MAX ya que nos está afectando mucho. Necesitamos que inicien los trámites correspondientes para que se arreglen los tubos y cunetas que rompieron. Actualmente lo que están haciendo son trabajos paliativos que nos siguen afectando: cunetas sin cubierta, la no construcción de aceras, sacos de arena que pesan muchos y los adultos mayores no logran levantarlos, obstáculo de concreto al frente de las casas para que “no entre el agua” pero dificultan el libre acceso a las viviendas de personas y vehículos, etc.

Después de todo lo anotado anteriormente, nosotros los vecinos de Barrio Fátima les solicitamos vehemente que nuestro alcantarillado pluvial se restituya y que quede en las condiciones que estaba o mejor si fuera posible, incluyendo tragantes, caños, cunetas y cajas de registro, sin olvidar arreglar la calle y las aceras. Nosotros no tenemos por qué estar esperando EL PLAN REMEDIA de CASA MAX. Es más, desconocemos en qué consiste, su tiempo de ejecución y los efectos sobre la comunidad. Mientras tanto, continuamos en espera de afectaciones e inundaciones cada vez que llueve fuerte. También solicitamos una comunicación más fluida y eficaz que aporte soluciones concretas, rápidas y puntuales, porque el grupo de seguimiento

creado por la Administración Municipal, en nuestra opinión, no está generando los resultados esperados. Con el respeto y consideración de siempre, en espera de una pronta respuesta.

El Vicepresidente Municipal Gilberth Gonzalez, considera que a raíz de lo que don Luis en las últimas sesiones nos ha explicado y nos ha dicho, yo voy a leer unas palabras que escribí. Ante la legítima preocupación expuesta por los vecinos y vecinas del Barrio Fátima, quienes han vivido en carne propia las graves afectaciones derivadas del desarrollo del proyecto inmobiliario con Distrito residencial, distrito número 7 sobre las Rutas Nacionales número 102 y 129. Es importante manifestar nuestro total respaldo y reconocimiento a su solicitud, así como a su esfuerzo cívico por proteger el bienestar colectivo de su comunidad y del Cantón de Belén. 1- apoyo a la comunidad y necesidad de infraestructura adecuada, reiteramos nuestro apoyo a la comunidad de Fátima comprendiendo la gravedad de los impactos generados por obras de infraestructura mal ejecutadas que han puesto en riesgo la seguridad de la salud y la calidad de vida de sus habitantes. Es imprescindible que las obras que se desarrollen sobre la Ruta 129 y 111, especialmente aquellas que afecten el sistema de alcantarillado pluvial cumplan con criterios técnicos rigurosos y se ajusten a estándares de calidad adecuados para garantizar el bienestar no sólo de los vecinos inmediatos, sino del Cantón en su conjunto. 2- responsabilidad del MOPT en supervisión y calidad de obras conveniente aclarar que, según el ordenamiento jurídico vigente, la supervisión, control y autorización de toda obra sobre ruta nacional corresponde al Ministerio de Obras Públicas y Transporte. Así lo establece, entre otros, el Artículo 4 de la Ley General de Caminos Públicos, Ley número 5060 y la Ley Orgánica del MOPT Ley número 6324, que indican que el mantenimiento, mejor ampliación o cualquier intervención sobre ruta nacionales está bajo competencia exclusiva de dicha entidad. No obstante, consideramos fundamental que tanto el Concejo Municipal como la comunidad sean informados oportunamente por el MOPT sobre los permisos otorgados. Condiciones técnicas, inspecciones realizadas y estado de las obras 3- propuesta de remisión oficial al MOPT en atención a lo anterior proponemos que esta nota sea oficialmente remitida al MOPT acompañada por una solicitud expresa que se realice una inspección técnica urgente sobre las condiciones actuales del alcantarillado pluvial en el tramo afectado de las Rutas Nacionales 111 y 129. Así como una valoración del impacto que dichas obras han tenido en la infraestructura pública y en la comunidad. 4- solicitud de informe de avance y diseño técnico del proyecto, además, solicitamos formalmente que el MOPT requiera la empresa desarrolladora Vistas de La Ribera, S.A Casas, Max, la presentación inmediata de los planos hidráulicos, memoria de cálculo, diseño técnico aprobado y cronograma de ejecución de obras. Que se remita un informe detallado a la Municipalidad de Belén, al Concejo Municipal y a los representantes vecinales de Barrio Fátima, a fin de que se garantice la transparencia del proceso y la correcta aplicación del plan remedial. Actualmente en revisión 5- Plan maestro de manejo pluvial cantonal para rutas nacionales. Finalmente hacemos un llamado al MOPT para que en coordinación con el gobierno local. Impulse la formulación de un plan maestro cantonal de manejo de aguas pluviales sobre las rutas nacionales del Cantón de Belén. Este plan permitiría articular de forma sostenible el crecimiento urbano con la infraestructura hidráulica, evitando futuros colapsos, inundaciones y conflictos como los que hoy enfrentan los vecinos de Barrio Fátima. Estamos convencidos de que sólo mediante la planificación integral. La fiscalización técnica adecuada y la participación comunitaria se podrá garantizar un desarrollo urbano que respete los derechos fundamentales de las personas y promueva el bienestar común.

El Regidor Propietario Ulises Araya, avala que lo primero es que en el acuerdo podamos poner específicamente a Ana Mariela Sancho Salas, del MOPT que es, la Coordinadora de Rotura de Vías del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, porque ella estuvo presente en la reunión última que se hizo con su presencia el 12 de mayo pasado en la Casa de la Cultura, en la primera reunión del equipo de trabajo que se decía que se iba a hacer y que aquí los vecinos, por cierto, lo están cuestionando duramente porque afirman de que ese grupo de trabajo no ha sabido prácticamente nada. Salvo promesas que no se cumplieron, finalmente, número 1, el 12 de mayo se dijo en ese espacio que en 15 días iban a presentar el plan remedial Casas Max y que en 15 días ese plan remedial se iba a analizar para ser aceptado. Si se hubiera cumplido eso el 26 de mayo, anterior ya había habido plan remedial y la respuesta es que hoy 01 de julio no existe plan remedial del desastre que causó Casas Max en la Ruta Nacional. Eso es un tema compañeras y compañeros que sí el MOPT tiene cuota de responsabilidad. Doña Mariela tendrá, que decirnos cómo ella avalo no que en 15 días entregara algo y ya pasó más de un mes y todavía no hay plan remedial avalado por Casas Max. Eso sí, quiero decirlo muy claramente, no quita la responsabilidad que sí tiene la administración municipal con lo que ocurrió ahí. Porque hasta el cansancio hemos repetido Sigifredo lo ha sacado el oficio, donde claramente se decía que hasta que no estuvieran las obras preliminares de los pluviales de esa calle y la laguna de retardo, no podía avanzar el resto de la obra gris y según dicen los vecinos, ahí están dele que dele construyendo todos los días como si no hubiera pasado nada, cuota responsabilidad, tenemos la tenemos. El MOPT tiene que responder, tiene que responder doña Mariela Sancho tiene que darle la cara a Belén y demostrar que no se la bailaron o que no nos bailó haciendo dando pie a una promesa que al día de hoy no está cumplida. Yo creo que compañeras y compañeros a Fátima en esta nota que es muy elocuente porque ha sido un recuento de todo lo que ha ocurrido. Esta Municipalidad tendrá un día que hay una disculpa, pero una disculpa, el tamaño de la Catedral de Alajuela porque lo dijeron cantidad de veces y cantidad de veces ocurrió lo que ellos pronosticaron que iba a ocurrir un permiso de construcción donde lo menos que ha habido es la supervisión y donde lo menos que ha habido ha sido el cumplimiento de lo que ya se estipula de que tenía que ser una construcción ordenada. Pese a que algunos y yo en eso me sostengo y los sigo sosteniendo, nuestra Fracción, no votó ese permiso de construcción por todos los faltantes y compañeras y compañeros. Yo quiero expresarlo de una vez para que luego no digan que uno lo dijo en otro espacio. Yo lo digo aquí formalmente, Zeneida. El tema del uso de las aguas sigue siendo una duda muy fuerte que tenemos. Víctor González, vecino, envió aquí una nota y el tema de reúso las aguas está lejos de estar aclarado, cómo si hemos visto que en esos terrenos arcillosos el agua pasa directamente un día a los Lehman, otros a la calle, otras a las casas inundadas. Ahora la plaza, que es propiedad privada de Fátima, también completamente dañada por las constantes inundaciones que la convierten en lago. Cómo nosotros vamos a asegurar que esas aguas de rehusó de la planta de tratamiento que no las van a dejar a un río, sino que las van a utilizar para llegar área verde, van a garantizarse que no van a terminar en los pluviales, en un suelo tan arcilloso como ese hay que ver un estudio que lo pedimos durante el trámite del permiso de construcción, pero no quisieron solicitarlo que se pusiera. Cómo van a garantizar que eso no va a ocurrir finalmente, compañeras y compañeros, yo una vez más me solidarizo con Fátima, pero sí muy brevemente le pido a doña Ana Mariela Sancho que se está poniendo mucho en entredicho, su figura, su papel con esto que nos están diciendo los vecinos y con el plazo que

ya pasó desde el 26 de mayo, que tenían que el plan remedial y no hay plan remedial en este momento.

El Regidor Suplente Sigifredo Villegas, estipula que esta nota como que ya los vecinos están cansados de estarlas haciendo y para y aquí también nosotros estaba escuchando, esto es como una crónica de algo que no se dio derecho. Cuando las cosas se hacen mal desde el principio, ahí tenemos todas las consecuencias. Habiendo solicitado el desfogue en el 2022 al MOPT Casa Max y a ver recibido toda la documentación técnica y la laguna de retardo y la prueba para como obra previa, la administración simplemente se debió haber ajustado a eso, eso era una cosa del MOPT y aquí está la administración municipal. Nunca, debió haber permitido ni movimientos de tierra ni menos infraestructura gris si esas obras no se hubieran hecho de previo. Claro, por supuesto, la empresa hubiera gastado toda esa energía haciendo un alcantarillado, como debe ser bien fiscalizado. No esa charanga que vino a hacer ahí la empresa Orosi y la empresa CBS, que yo aquí lo comunique muchas veces. Eso era un vacilón, ahí lo que tenían los empleados ahí, a las 10:00 de la mañana, todos viéndole la cara al celular. Y todo el material ahí botado y aquí lo dejé muchas veces. Yo me di a la tarea de fiscalizar porque ahí no estaba fiscalizando ni el MOPT y menos la Municipalidad. Yo me daba la tarea porque los vecinos me llamaban venga para que vea cuántas veces, cuánto hemos gastado aquí hablar de eso, porque las cosas nos hicieron cómo estaba establecido que se hicieran así de fácil. La administración lo permitió y aquí están toda una nota más de tantas que han llegado y seguirán llegando el resto que falta el invierno. Vea lo que dicen los vecinos el otro día de la nota que fue el asunto remedial. Hagamos una comisión coordinadora, eso fue lo que dijeron, no le permitieron a María Antonia que estuviera en esa comisión. Y qué están diciendo los vecinos en esa nota, esa comisión no ha servido nada. Pareciera que fuera nada más para apaliar de qué sirvió la clausura del proyecto, de qué sirvió una clausura de mentirillas, dígame qué parámetros deben proceder para que esa clausura se levante. O hasta cuándo estás de clausura, en, que ha incidido en el beneficio del vecindario Fátima esa clausura, si yo presenté videos aquí donde ahí no pasó nada, seguían trabajando como si tal cosa. Ya y esto es, pareciera es un tema de no terminar y todo en detrimento, de una población que perdió toda su tranquilidad toda su armonía. Y el derecho a vivir en un ambiente sano, porque nos pusimos a favor del desarrollador y no del pueblo.

La Regidora Propietaria Ana Betty Valenciano, indica que yo voy a hacer mi intervención en 2 líneas número 1, la nota que están enviando los vecinos donde ellos están aclarando la situación que tiene con relación a la comisión que se había formado en el oficio AMB-C-235-2025 suscrito por la Alcaldesa, dirigido a la Presidenta de la Asociación de Barrio Fátima. En la página número 4 es donde se indica la conformación del grupo de seguimiento integrado por los funcionarios técnicos de la Municipalidad, representantes de Aso Fátima y además invitados del MOPT y el Director del proyecto de Casas Max pone que el objetivo principal de ese grupo es entablar un canal directo de comunicación con información oficial entre las partes y redirigir las consultas de los vecinos. Coordinar un espacio de reunión cuando se requiera para los fines informativos y que la primera reunión que se iba a hacer era el lunes 12 de mayo en la Casa de la Cultura. Eso fue lo que le respondió, ahora los vecinos vienen en este nuevo oficio que nos envían y ellos dicen que realmente el grupo de seguimiento no ha logrado el objetivo para el cual se conformó y que ellos sinceramente, están sintiendo los mismos efectos desde el año pasado,

yo creo que acá compañeros lo que nos corresponde a nosotros porque ya vemos que la vía administrativa no puede dar más allá, porque doña Zeneida lo dijo la semana pasada, creo que fue, por favor me corrigen de que realmente este tema lo tiene el MOPT el MOPT es el que tiene que avalar lo del plan remedial y que supuestamente iba a estar para 15 días, creo que ya lo que corresponde a nosotros como gobierno local es llamar al MOPT acá a esta señora Ana María y decirle cómo está la situación con Casas Max. Y con referente a lo que leyó el compañero Gilbert, sinceramente el tema de las tuberías pluviales, el tema de los estudios hidráulicos, la afectación de los vecinos, la verificación de los materiales usados, lo del plan remedial. Todo eso lo hemos señalado nosotros aquí en sesiones anteriores, todos los temas nosotros los hicimos ver acá. Dijimos que los vecinos estaban casualmente denunciando todas esas situaciones que se estaban presentando. Yo creo que ya sinceramente llegamos al punto en el que nosotros tenemos que llamar a los representantes del MOPT y que directamente ellos nos digan cuál va a ser la actuación de ahora en adelante con el tema de las consecuencias del proyecto Casas Max en Barrio Fátima, porque yo este acuerdo no sé cuándo lo van a ver, pero realmente, los vecinos ya no tienen por qué esperar más, no sé qué habrá pasado con el aguacero que llegó ahora. Espero que no haya inundaciones en Barrio Fátima, pero yo creo que ya nosotros debemos actuar, si ya la administración nos dijo a nosotros que esto lo tiene el MOPT, nosotros como el jerarca superior de esta Municipalidad, podemos convocar a los representantes del MOPT y que sean ellos directamente los que nos digan a nosotros que es lo que van a resolver de aquí en adelante. Para que los vecinos puedan tener una información más real de cuáles van a ser las acciones que se van a tomar con referente a Casas Max.

La Alcaldesa Municipal Zeneida Chaves, explica que creo que ustedes nos informaron que el 16 de julio sostuvimos una reunión, la cual estuvo el MOPT y estuvo la Asociación. Nosotros seguimos con el compromiso, cada uno con sus competencias, sus responsabilidades y nosotros haciendo un control, político total en esa segunda sesión del grupo seguimiento, el 16 de junio se constató que el MOPT que esa fecha seguía revisando el plan remedial y pidiendo mejoras entre ellas al permiso municipal del desfogue pluvial. Los principales 2 resultados fueron, el plan remediable recibió observaciones por el MOPT que la empresa Casa Max estaría aportando, entre ellas permiso desfogue pluvial sobre el Río. El plan remedial se encuentra en proceso ante el MOPT el Ing. Umaña expuso la propuesta que se encuentra bajo estudio de correr linderos del terreno para habilitar las aceras y poner barandas en el sector. A la par de la cuneta abierta como solución integral a la seguridad vial. Resultado Casa Max informa que ya cumple todos sus estudios y que está esperando el permiso desfogue la Municipalidad para remitir todo el desarrollo urbano de resolver la solicitud y analizar la solicitud vecinal de entubar o tapar la cuneta por seguridad peatonal Casa Max se compromete a poner parrilla sobre cuneta construida para evitar inundaciones de viviendas afectadas para habilitar el paso de peatones, Casa Max informa que puso parrilla a la entrada de las viviendas del vecino que requiere servicio, es de ambulancia creo que nosotros estamos, trabajando, nosotros seguimos dando seguimiento, nosotros seguimos inspeccionando y nosotros seguimos abogando el nombre de los vecinos, en ningún momento de esta administración se ha dicho que algo que es competencia lo hemos dejado de hacer, acá seguimos y el sostuvimos también una reunión con don Mario, doña Ninfa. No traigo siempre lo que se hace porque creo que las partes administrativas no tienen por qué venir a hacer de conocimiento de acá, pero los resultados y todo lo que llevamos del trabajo en conjunto sigue dejándose evidencia y el compromiso sigue

y cualquier afectación de cualquier vecino seguirá siendo nuestro motivo de ir y abordarlo siempre a la par de cada uno de los vecinos.

El Regidor Propietario Ulises Araya, describe que veamos, yo creo que lo que nos dice la Alcaldesa se recibe, pero en la traducción de esas acciones a lo que están viviendo los vecinos, creo que hay mucho trecho. Porque aquí mismo los vecinos nos dicen con firmeza que la situación presentada por los mal trabajos que hicieron que yo quiero recordar eso y rememorarlos, porque no se puede decir que la Municipalidad no lo conocía. La Municipalidad lo conocía, la Municipalidad sabía que no había memorias de cálculo, que no habían planos actualizados y que no habían perfiles topográficos de esa ruta de la Ruta Nacional. Y aun así se esperó hasta que llegó el día en que ya la cosa era insostenible porque cacharon a Casas Max hablando con Orosi y los vecinos y Casas Max diciéndole al grupo Orosi las cochinas que habían hecho en la carretera. Pero, la Municipalidad no ha actuado diligentemente antes de acciones reactivamente cuando la catástrofe se da acciona la Municipalidad, pero en este momento. Donde al día de hoy no hay el plan remedial aprobado y la incertidumbre continúa de que los vecinos tienen unas pluviales que estaban en buen estado, que nunca le dieron problemas y ahora no tienen nada de eso, yo no sé si el MOPT Zeneida nos va a seguir haciendo esperar años, meses, no sé cuánto tiempo el MOPT nos va a hacer esperar es que si ustedes están diciendo que el MOPT es el que tiene que solventar el tema del plan remedial, que nos ponga fecha, pero no puede ser posible que dijeran que el 26 de mayo iba a estar listo el plan remedial y aquí nos siguen bailando la información. Zeneida sí tiene que venir al Concejo Municipal porque el Concejo Municipal fue el que dio ese permiso de construcción y usted lo sabe bien porque usted lo votó como le decía ahora Sigifredo, el Concejo Municipal es continuo, si el Concejo Municipal dio el permiso de construcción y si David Umaña va a modificar cosas del permiso de construcción, tiene que ser con mucha más razón conocimiento del Concejo Municipal. No puede ser posible que el Concejo no reciba información que naturalmente siempre ha fluido, que siempre fluyó, esas decisiones que por cierto yo siempre me he cuestionado y raíz de la posible embarcada que les pegaron a ustedes cuando se aprobó ese permiso de construcción. Si don David Umaña va a tener algún procedimiento o va a tener alguna especie de Órgano Director, porque si él fue el que les recomendó a ustedes que votaran ese permiso de construcción yo no sé por qué él siempre sale como, el gran héroe de esta Municipalidad. Y eso a mí a la vez me genera una duda razonable de si ustedes como administración piensan abrir algún en algún momento algún Órgano por todo lo que ha ocurrido en Fátima, dónde está al final de cuentas la responsabilidad administrativa de los daños que ha sufrido el erario público, porque va a decir otra cosa, dónde está el recuento de todo lo que invirtió la Municipalidad de Belén con inspecciones de funcionarios de la Unidad, de la Dirección Técnica Operativa. Y cierro con esto, Presidenta, que fueron recursos públicos que se atendieron.

**ACUERDO 30. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVAMENTE APROBADO: PRIMERO:** Dar por recibido el Trámite 2053-2025 de la Asociación de Desarrollo de Barrio Fátima. **SEGUNDO:** Remitir al MOPT y a la señora Ana Mariela Sancho, responsable para que se sirvan brindar respuesta oportuna e inmediata a la Asociación del Barrio Fátima sobre el plan remedial y avalado por Casas Max con copia a este Concejo Municipal.

**ARTÍCULO 31.** La Presidenta Municipal Teresita Venegas, comunica que vamos a proceder a solicitar una modificación del acta del día del Orden del Día. La cual es para es solicitar, dice a este honorable Concejo Municipal una nota de pésame por la irreparable pérdida de 2 madres belemitas, la primera, la señora Olga Ulloa González, madre de la compañera del área cultural y ex Síndica de esta Municipalidad, señora Esmeralda Zamora Ulloa. Y la segunda madre le pido a la compañera Ana Betty que me de los datos.

La Regidora Propietaria Ana Betty Valenciano, avala que enviar una nota de pésame por el lamentable fallecimiento de la señora Rosela Jiménez Chartier, madre de la Concejal del Distrito de La Asunción, la señorita Luisa Gómez Jiménez. Darle nuestro sentido pésame.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: PRIMERO:** Modificar el Orden del Día. **SEGUNDO:** El Concejo Municipal lamenta profundamente el fallecimiento de:

*OLGA ULLOA GONZALEZ – madre de la Ex Sindica Esmeralda Zamora Ulloa  
ROSELA JIMENEZ CHARTIER – madre de la Concejal de Distrito de La Asuncion Luisa  
Gomez*

Nos unimos al dolor que embarga a su estimable familia y a sus seres queridos, así mismo hacemos llegar nuestro sentimiento de solidaridad. Que el Señor Dios Todopoderoso, les otorgue fortaleza y paz en estos momentos difíciles.

*“Jesús dijo yo soy la resurrección y la vida el que cree en mí, aunque este muerto vivirá”.*

A las 9:16 p.m., finalizó la Sesión Municipal.

Ana Patricia Murillo Delgado  
Secretaria Municipal

Teresita Venegas Murillo  
Presidenta Municipal